

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

C.A.B.A. OCTUBRE DE 2022





GANADORES EDICIÓN 2020





INDICE

INDICE	2
I. INTRODUCCIÓN	3
II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA	
II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES	33
II.3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR	
II.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS	56
II.5 PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2020-2023	65
II.6 FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA	72
II.7 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A	AUDITAR
2023)	
DETALLE DE ACTIVIDADES	
DETALLE DE PROYECTOS	
II.8 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	113



I. INTRODUCCIÓN



Mediante RESOL-2022-371-APN-SIGEN del 04/10/2022, la Sindicatura General de la Nación aprobó los Lineamientos Generales para el planeamiento 2023 de las Unidades de Auditoría Internas, estableciendo, en general, que:

"Los lineamientos que deberán contemplarse para la formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de todo el Sector Público Nacional (SPN) correspondientes al ejercicio 2023, de manera que éstos, junto con el plan de la propia Sindicatura General de la Nación (SIGEN), respondan a una estrategia integrada de control interno".

Cabe recordar que el control interno es inherente a todas las áreas de un organismo, jurisdicción, ente, empresa o universidad, siendo su máxima autoridad la responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, cometido para el cual es asistido por la UAI, que es coordinada y supervisada por la SIGEN en su carácter de órgano rector del sistema de control interno.

En este contexto, la SIGEN seguirá fortaleciendo su accionar en el trabajo Normativo, de Coordinación y Supervisión de las UAI y en el control de cumplimiento de objetivos de las políticas llevadas a cabo por cada jurisdicción, organismo y entidad del SPN contenida en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, para coadyuvar, desde el control, a los objetivos fijados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Los presentes lineamientos se enmarcan en la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos de la SIGEN incluidos en el presente documento. La labor se basará en consolidar un esquema de control contributivo a la gestión".

La estructura de este Plan respeta lo establecido en la RESOL-2022-370-APN-SIGEN del 04/10/2022 "Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) (IF-2022-104517210-APN-GPYDN#SIGEN), que derogó la RESOL 176/2018 SIGEN.



II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN, la información mínima a incluir este punto debe:

- Detallar la actividad o finalidad básica u objeto social del organismo.
- Detallar los principales niveles de la estructura organizativa.
- Detallar los principales programas presupuestarios.
- Describir la dotación del personal total del organismo.
- Informar la distribución geográfica del organismo.



OBJETO SOCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

El Ministerio de Educación, en el contexto de la ley de Educación Nacional N° 26.206, fundamentalmente posee tres funciones: establecer las políticas y estrategias educativas, fortalecer la capacidad de planificación y gestión educativa de los gobiernos jurisdiccionales, y coordinar y gestionar la cooperación internacional. Dentro de las políticas y estrategias educativas este organismo desarrolla y fortalece el sistema educativo nacional, integrado en cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior.

Por el Decreto 7/2019 artículo 23 compete al Ministerio de Educación: Asistir al presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Educación, y en particular:

- 1. Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- 2. Entender en la definición de políticas y estrategias educativas, considerando los procedimientos de participación y consulta establecidos en la Ley de Educación Nacional.
- 3. Entender en el cumplimiento de los principios, fines, objetivos y previsiones establecidos en las leyes educativas nacionales y normativa concordante para el Sistema Educativo Nacional, a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programas y resultados educativos.
- 4. Entender en el fortalecimiento de las capacidades, planificación y gestión educativa de los gobiernos provinciales y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulados con criterio federal, para el cumplimiento de las funciones propias y aquellas emanadas de la Ley de Educación Nacional, así como en la formulación de Programas para la inclusión, el seguimiento de trayectorias educativas y la extensión de la escolaridad, como entender en la atención educativa prioritaria de la población infantil y adolescentes y de las experiencias de gestión social y cooperativa.
- 5. Entender en el desarrollo de programas de investigación, formación de formadores e innovación educativa, por iniciativa propia o en cooperación con las instituciones de Educación Superior y otros centros académicos.
- 6. Entender en el funcionamiento del sistema educativo con enfoque federal, contribuyendo con asistencia técnica y financiera a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la definición de los objetivos de la política educativa concertados en el seno del Consejo Federal de Educación, dentro del marco de los principios establecidos en la Ley de Educación Nacional.



- 7. Entender en los casos de emergencia educativa para brindar asistencia de carácter extraordinario en aquellas jurisdicciones en las que se encuentre en riesgo el derecho a la educación.
- 8. Entender, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y garantizando la unidad del Sistema Educativo Nacional, en el establecimiento de los objetivos, diseños y Contenidos Básicos Comunes de las currículas de los distintos niveles y modalidades, y jurisdicciones, así como en la elaboración de normas generales sobre equivalencias de planes de estudios y otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.
- 9. Elaborar normas generales sobre revalidación, equivalencia y reconocimiento de títulos expedidos y de estudios realizados en el extranjero.
- 10. Entender en la elaboración y aplicación del Sistema Nacional Integrado de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación.
- 11. Coordinar y gestionar la cooperación técnica y financiera internacional en el ámbito de su competencia y promover la integración en materia educativa, así como la calidad y la equidad en el desarrollo de la educación en todo el ámbito de la Nación.
- 12. Entender en la formulación de políticas generales en materia universitaria, en la creación y operación de fondos para la mejora y el fortalecimiento institucional de las Universidades Nacionales, respetando la autonomía consagrado de esas instituciones consagrada por la Constitución Nacional.
- 13. Entender en las acciones inherentes a la formulación de un sistema de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior.
- 14. Intervenir en la formulación, gestación y negociación de tratados y convenios internacionales relativos a la educación, y entender en la aplicación de los tratados y convenios internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia.
- 15. Entender en la promoción y desarrollo de la educación ambiental, de la actividad física y deportiva, la alimentación y la promoción de la salud con carácter educativo, el respeto a los derechos humanos, el uso de nuevas tecnologías informáticas y de medios de comunicación y la educación sexual integral, incorporando la perspectiva de género a la enseñanza.
- 16. Administrar la oferta de becas con carácter educativo para el acompañamiento a la terminalidad de la educación obligatoria y el fomento de la educación superior en el territorio de la República.
- 17. Entender el desarrollo de la política relacionadas con la Educación Técnico Profesional y el reconocimiento de saberes y competencias laborales promoviendo el fortalecimiento de las articulaciones entre educación y trabajo.



18. Entender en el desarrollo y administración de la Formación Docente y la Red Federal de Formación Docente Continua para garantizar la calidad, profesionalidad y pertinencia en la formación de los docentes dependientes de las distintas jurisdicciones.

El Ministerio de Educación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos para su transformación. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la Educación Superior No Universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

El conjunto de leyes educativas sancionadas permitió asumir la responsabilidad estatal como garante de condiciones de igualdad para todos los argentinos frente al derecho a la educación. El incremento del PBI destinado a educación, se plasmó en una fuerte presencia de condiciones materiales y simbólicas en las escuelas, que ha permitido avanzar en la expansión del sistema sin descuidar el sostenimiento de un trabajo pedagógico orientado a su mejoramiento.

En el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) corresponde a este ministerio el objetivo 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

<u>LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EDUCATIVOS PARA LA REPÚBLICA</u> ARGENTINA 2022-2027.

Estos Lineamientos constituyen el Plan Estratégicos 2022-2027 del Ministerio de Educación), fueron aprobados por Resolución del CFE 423/22.

Objetivos generales

Los Lineamientos Estratégicos ofrecen la oportunidad de una construcción conjunta que integre las políticas nacionales, jurisdiccionales y locales para enfrentar los desafíos de la educación obligatoria, en sus diferentes ámbitos, niveles y modalidades y la articulación con las intervenciones intersectoriales con otras dependencias nacionales.

El compromiso colectivo incluye acciones sobre el sistema, los gobiernos educativos, las instituciones, los y las docentes, los y las estudiantes, sus familias y la comunidad, entendiendo que dichas intervenciones constituyen una totalidad integral para generar los escenarios esperados en las escuelas de todo el territorio argentino.

Los objetivos generales planteados, constituyen un modo de definir y construir políticamente el horizonte al que queremos arribar en el año 2027:

Objetivo 1 Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes al Sistema Educativo en todo el territorio nacional.



Objetivo 2 Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades.

Objetivo 3 Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos específicos

En relación con el Objetivo General 1

- 1.1 Garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas a los niveles de la educación obligatoria.
- 1.2 Generar dispositivos uno a uno que garanticen la vuelta y el acceso de todos los y las estudiantes en edad de educación obligatoria.
- 1.3 Desarrollar propuestas pedagógicas y sociales dentro de las escuelas que acompañan la trayectoria escolar de cada uno y una y aseguren su permanencia en el sistema educativo.
- 1.4 Asegurar el acceso temprano al sistema educativo a partir de la ampliación de la cobertura de las salas de 3 y 4 años en el nivel inicial.
- 1.5 Garantizar el egreso efectivo de los y las jóvenes y facilitar la continuidad de estudios, una mejor inclusión y el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- 1.6 Fortalecer la articulación y el pasaje de estudiantes entre el nivel primario y la escuela secundaria.

En relación con el Objetivo General 2

- 2.1 Promover la ampliación progresiva del tiempo escolar para garantizar mejores oportunidades de aprendizaje en el nivel primario.
- 2.2 Acompañar la implementación de cambios en el nivel secundario a partir del desarrollo de innovaciones en la organización institucional, curricular y del trabajo docente.
- 2.3 Recuperar y fortalecer los aprendizajes en las disciplinas escolares básicas, especialmente en las áreas de Lengua y Matemática.
- 2.4 Fortalecer las políticas integrales de la educación técnico profesional y profundizar el vínculo del nivel secundario con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.
- 2.5 Desarrollar contenidos transversales a las disciplinas y áreas escolares vinculadas a temas emergentes y relevantes para la participación ciudadana en el presente y futuro con enfoque de derechos humanos, como la problemática ambiental y la Educación Sexual Integral.
- 2.6 Desarrollar propuestas que fortalezcan los aprendizajes de las ciencias.
- 2.7 Apoyar innovaciones pedagógicas en el ámbito de la enseñanza con TICS.
- 2.8 Fortalecer las propuestas pedagógicas de las modalidades de la escolaridad obligatoria.
- 2.9 Promover las estrategias de participación estudiantil.
- 2.10 Fortalecer el sistema de evaluación de los aprendizajes.



2.11 Establecer políticas de fortalecimiento de las relaciones entre el sistema de formación docente y las prioridades educativas establecidas.

En relación con el Objetivo General 3

Objetivo 3.1 Reducir las brechas de desigualdad en el acceso a la tecnología, a través de la ampliación de la conectividad escolar, la distribución de dispositivos uno a uno.

Objetivo 3.2 Dotar de materiales didácticos, materiales de educación física, instrumentos musicales, libros y útiles escolares a los y las estudiantes para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo 3.3 Asegurar el acceso masivo a propuestas educativas y culturales de calidad a través de la apertura de bibliotecas y ludotecas.

Objetivo 3.4 Asegurar las condiciones de equipamiento para favorecer las experiencias de innovación.

Objetivo 3.5 Asegurar las condiciones de infraestructura de las instituciones en su conjunto para dar respuesta a las necesidades requeridas para una educación de calidad.

Objetivo 3.6 Consolidar un sistema articulado de información, investigación y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades en el desarrollo del planeamiento educativo.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN 2023

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; consolidar la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la educación superior no universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

En los últimos años, además, la criticidad económica y social impuesta por la pandemia del COVID-19 motivó la priorización de políticas que ampliaron la asignación de recursos para la atención de poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad. En el caso particular de este Ministerio, esto se evidenció en la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que quedaron fuera del sistema educativo, con trayectorias interrumpidas o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos y/o asignaciones de recursos para acceder, reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria.

Para 2023, el desafío es fortalecer el trabajo pedagógico orientado al mejoramiento del sistema educativo, en un escenario que se ve definido por el contexto de postpandemia.

En ese marco, desde el Ministerio de Educación de la Nación se promueve la continuidad del plan iniciado en 2022, cuya finalidad es alcanzar los objetivos de fortalecimiento del sistema educativo, priorizando la recuperación de la presencialidad



plena y estableciendo las prioridades en las políticas educativas para recuperar los aprendizajes. Esa continuidad avanza traducida en acciones que hagan de las escuelas argentinas el lugar donde los niños, niñas y jóvenes quieran estar, con mejores docentes y espacios diversos para aprender, contemplando las necesidades diversas de cada región del territorio argentino y garantizando igualdad de oportunidades educativas para todos y todas.

La propuesta desarrolla tres objetivos generales:

- Incrementar y consolidar los niveles de eficiencia interna del sistema educativo atendiendo al acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes para garantizar la inclusión y el derecho a la educación.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades.
- Intervenir sobre las condiciones en las que se desarrollan las experiencias educativas a través de la provisión de los recursos necesarios para fortalecer el sistema y a toda la comunidad educativa en su conjunto.

Para alcanzar estos objetivos, 10 ejes prioritarios oportunamente propuestos han sido consensuados en el Consejo Federal de Educación y sobre ellos se definen las acciones a desarrollar en 2023.

- 1. Vinculación y revinculación de estudiantes
- 2. Mejoramiento de los aprendizajes
- 3. Transformar la secundaria
- 4. Alfabetización tecnológica
- 5. Infraestructura y Equipamiento
- 6. Formación Docente
- 7. Educación y Trabajo
- 8. Información, Evaluación y Planeamiento Educativo.
- 9. Fortalecimiento a la gestión jurisdiccional
- 10. Sistema de Gestión Escolar

Al atravesar los niveles y modalidades con estos ejes, surgen las líneas de acción concretas que se reflejan en la programación presupuestaria elaborada para 2023.

- Ampliación del tiempo de escolarización a través de extensión de la jornada en primaria, el cumplimiento de 190 días de clase, desarrollo de oferta educativa inicial de 0 a 4 años, entrega de libros de texto y para bibliotecas escolares para todos los niveles.
- Profundización de las estrategias de inclusión digital: primaria digital, conectar igualdad, conectividad en todas las escuelas del país.
- Profundización de las políticas de evaluación: integración de la información de distintos operativos de evaluación de aprendizajes, incorporación de estrategias para evaluación institucional o del sistema.
- Fortalecimiento del gobierno y desarrollo de los sistemas jurisdiccionales: ampliación de la inversión en obra pública educativa, desarrollo de sistema de información integral.
- Fortalecimiento del vínculo escuela-familia y escuela-comunidad, a través de las cooperadoras escolares



- Gestión y asignación de becas estudiantiles en el nivel secundario y superior, priorizando situaciones de vulnerabilidad y condiciones sociales particulares.
- Ampliación y sostenimiento de las trayectorias educativas con proyectos específicos: turismo educativo, campamentos, coros y orquestas, clubes de lectura.
- Sostenimiento de estrategias de alfabetización, continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios; plan Fines; desarrollo de ámbitos apropiados para escolaridad en contexto de encierro.
- Desarrollo de acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de educación profesional con los sectores del trabajo y la producción, a nivel local, regional e interregional.
- Evaluación integral de la formación docente, universalización del programa Nuestra Escuela, formulación de nuevos diseños curriculares, consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- En todos los niveles y modalidades, asegurar las condiciones de los espacios educativos a través de mejoramiento de la infraestructura y provisión de equipamiento.

Respecto de la educación universitaria, las políticas desarrolladas por este gobierno en los últimos años, continúa acentuando la recuperación del papel de la educación universitaria como motor de la movilidad social ascendente. Profundizando esta línea, la expansión del sistema universitario, planificada para avanzar en una distribución territorial que mejore las posibilidades de acceso, sumada a la consolidación del sistema de becas universitarias (Progresar y Belgrano), son elementos que confluyen en el desarrollo de un sistema universitario cada vez más inclusivo. Naturalmente, esto propicia una masividad creciente por lo que, al mismo tiempo, es necesario asegurar la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.

La vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, se ha vuelto un imperativo en el marco del modelo de desarrollo que lleva adelante este gobierno. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.

Se trata de articular el trabajo de las universidades con las demandas de la sociedad en lo que a educación superior se refiere, actuando proactivamente para generar herramientas que atiendan esas necesidades.

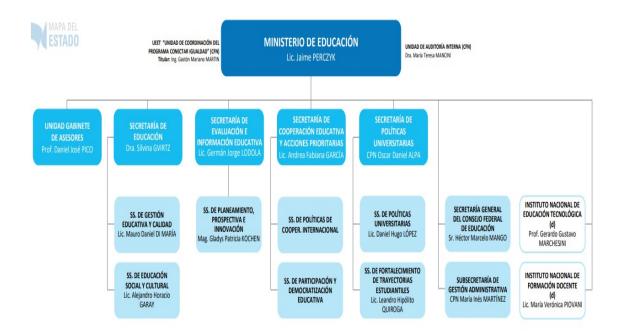
Finalmente, con relación a la cooperación e integración educativa internacional, se prevé para 2023, el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Sector Educativo del MERCOSUR, la representación de la región de América Latina y el Caribe en el comité Directivo de Alto Nivel para el ODS4 de la UNESCO y la Presidencia de la Comisión Interamericana de Educación de la OEA.

Asimismo, fortaleceremos la política de otorgamiento de becas internacionales en el marco del Sistema de Becas del Ministerio de Educación, atendiendo criterios de federalización, inclusión, equidad de género, sin límite de edad, y orientada al desarrollo estratégico del país en áreas consideradas prioritarias.



PRINCIPALES NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Fte: Mapa del estado https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/estructura_oescalar.php?n1=015
Octubre 2022

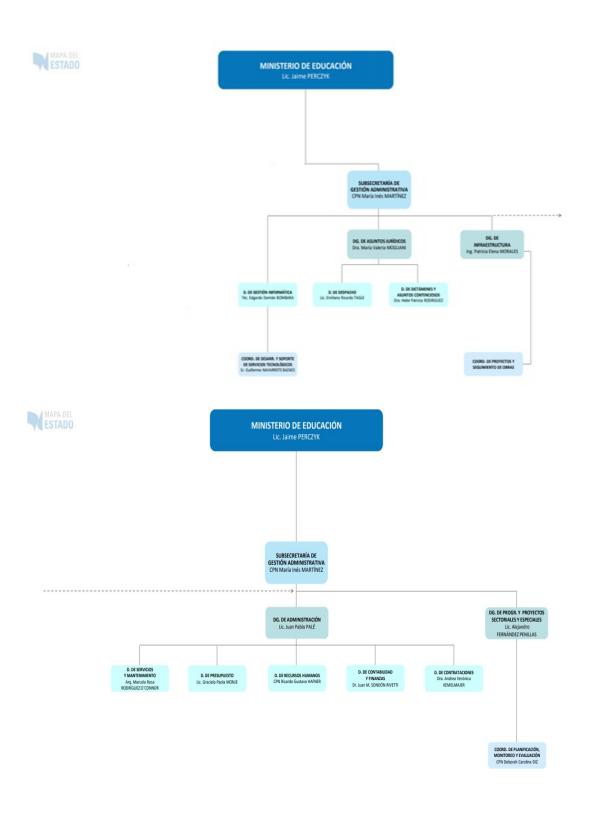






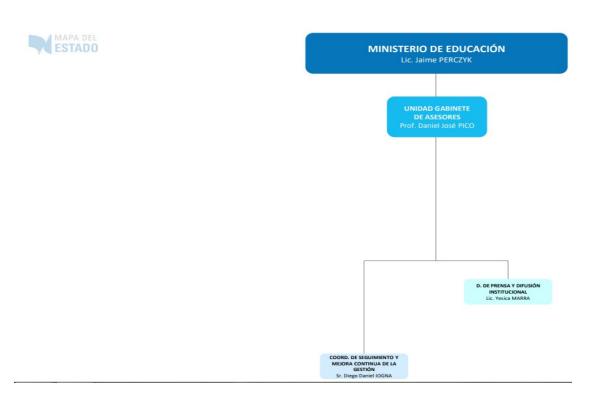




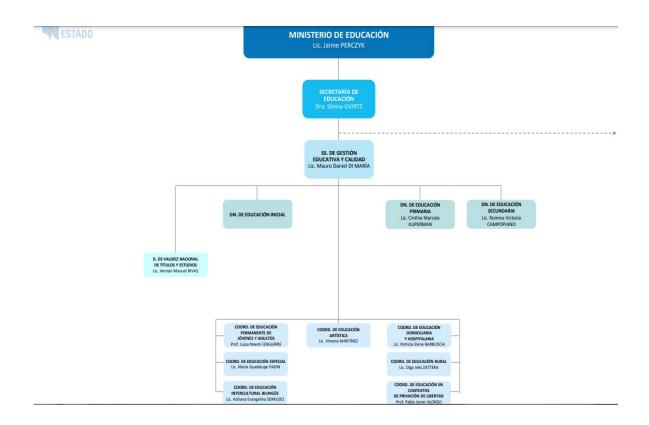




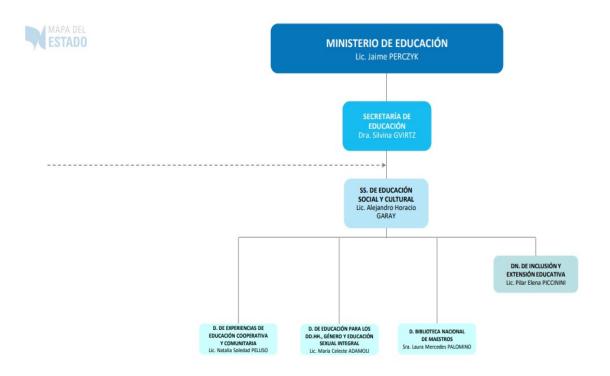


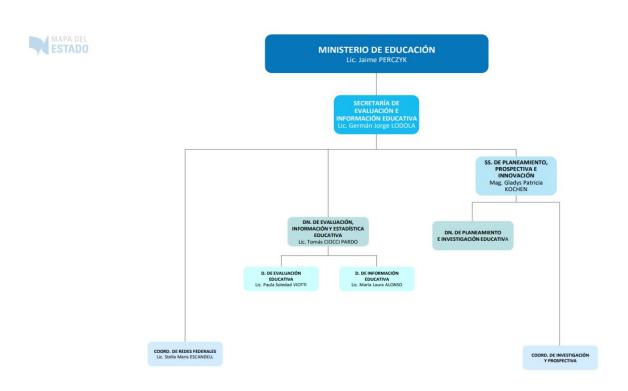




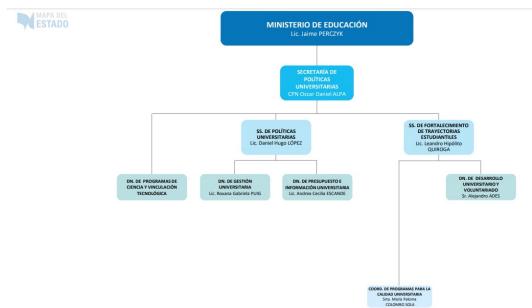




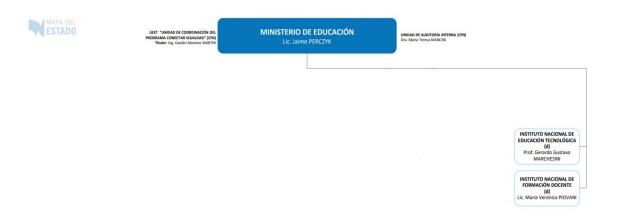














Normativa que respalda los cambios en la estructura organizativa del ME durante 2016 a 2022 (se exponen por año)

- Decretos Nro. 13/15 y 223/16 modifican la Ley de Ministerios dándole nueva denominación y competencias al entonces Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 57/2016, aprueba la estructura organizativa hasta nivel Subsecretaría.
- Decisión Administrativa 495/16 aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 552/16 modifica el 357/02, incorpora objetivos de la Sec. de Evaluación Educativa.
- Resolución Ministerial N°579/16 crea la Coordinación de Hospitales Universitarios dependiente de la Unidad Ministro.
- Resolución Ministerial N°669/16 aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo, las Coordinaciones que se detallan en el Anexo III y IV.
- Resolución Ministerial N° 770/16 Establece que el Programa Mapa Educativo Nacional, pasa a depender de la DN de Planeamiento Educativo, de la SICE.
- Decisión Administrativa 791/16 modifica la Decisión Administrativa 495/16.
- Resolución 1788/2016 Aprueba en la Dirección de Gestión Informática las coordinaciones.
- Resolución 2386-E/2016 Establece que el Programa Argentina Beca, funcionará en la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado.
- Decisión Administrativa 128/2017 transfiere el PROGRAMA BEC.AR a la órbita del, en ese entonces, Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 426/2017 organigrama hasta niveles de Subsecretarías.
- Decisión Administrativa 435/2017 (jun 2017) incorpora a la estructura de la DA 495/16 la Secretaría de Gestión Educativa y la Secretaría de Evaluación Educativa.
- Decreto DNU 513/2017 (jul 2017) modifica Ley de ministerios y en particular el ex Ministerio de Educación y deportes pasa a ser Ministerio de Educación.
- Decreto 678//2017 modificatorio de Decretos Nro. 357/2002 y 692/2016 transfiere de la órbita del Ministerio de Educación al ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, con Excepción de la Dirección Nacional de Educación Física y sus unidades dependientes.
- Decreto 174/2018 Modificación de Decreto N° 357/2002. Aprueba Organigrama. Objetivos del Ministerio de Educación (ME).
- Decisión Administrativa 315/2018 Aprueba la Estructura de primer y segundo Nivel Operativo.
- Decreto 801/2018 Sustituye la denominación del Ministerio de Educación por la de Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCYT).
- Decreto 802/2018 Crea el cargo de Secretario de Gobierno de Cultura, con dependencia del (MECCyT); Crea el cargo de Secretario de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con dependencia del (MECCyT).
- Decreto 807/2018 Designa Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Decreto 958/2018 Modificación del Decreto 174/18. Modifica el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional Centralizada.
- Decreto DNU 7/2019: Ley de Ministerios
- Decreto 80/2019- Designaciones Ministerio de Educación.



- Decreto 50/2019 Estructura organizativa- Aprueba el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría
- Resolución 1677/2020 Modifica la estructura organizativa de segundo nivel operativo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y de la Secretaría de Educación, e incorporar, homologar y derogar cargos pertenecientes al Ministerio de Educación en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N°2098/08, sus modificatorios y complementarios.
- D.A. 1449/2020-JGM: modifica estructuras organizativas de primero y segundo nivel del Ministerio de Educación, como, asimismo, las del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), derogándose en consecuencia los artículos 1° a 5° de la Decisión Administrativa N° 315 del 13/03/2018.
- Decisión Administrativa 1677/2020-ME: Modifica los Anexos III b y III d del artículo 2º de la Decisión Administrativa N° 1449 del 10 de agosto de 2020, correspondientes a la estructura de segundo nivel operativo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa y de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación.
- Decreto 346/2021 ARTÍCULO 3°.- Sustitúyese, del Anexo I –Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría-aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Apartado XIX, Ministerio de Educación, por el siguiente.



PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO

	,						
Programas cuya ejecución				Cargos Planta	Cargos Planta	Cargos Contratos	Horas
controla el ME	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO 2023	PORCENTAJE	Permanente	Transitoria	Especiales	Catedras
controla el me	SS de Gestión	CHEDITO 2023	T GREETINGE	remanence	Transitoria.	Lopeciales	cutcuius
	Administrativa /						
	SGCFE (sólo act 13) /						
1-Actividades Centrales	UM (sólo act. 1)	4.373.701.709,00	0,32%				
26- Desarrollo de la	Secretaría de Políticas						
educación superior	Universitarias	770.794.154.193,00	56,59%				
eadderon saperior	Sec. De Educación (SS	770.734.134.135,00	30,3370				
	de Gestión Educativa						
	y Calidad y SS de						
29-Gestión educativa y	Educación Social y						
Políticas socioeducativas	Cultural	48.355.651.583,00	3,55%				
30-Cooperación e							
integración educativa	SS de Cooperación						
internacional	Internacional Secretaría de	569.774.879,00	0,04%				
	Información y						
	evaluación educativa						
	y SS de						
32-Información y	planeamiento,						
Evaluación de la Calidad	prospectiva e						
Educativa	innovación	2.425.185.685,00	0,18%				
37-Infraestructura y	Dirección General de	·					
Equipamiento	Infraestructura	34.334.045.792,00	2,52%				
39-Innovación y	Instituto Nacional de						
Desarrollo de la	Educación						
Formación Tecnológica	Tecnológica (INET)	26.915.005.141,00	1,98%				
	Ss de Planeamiento, propectiva e						
	innovación / Ss. De						
	Gestión Educativa y						
	Calidad / Ss de						
	educación social y						
	cultural / Ss de						
44-Mejoramiento de la	Gestión						
Calidad Educativa	Administrativa	34.482.164.581,00	2,53%				
	Instituto Nacional de			1001	313	429	900
45-Acciones de Formación	Formación Docente						
Docente	(INFOD)	9.039.029.414,00	0,66%				
46-Fortalecimiento Edilicio de Jardines	Subsecretaria de Gestión						
Infantiles	Administrativa.	37.483.229.505,00	2,75%				
	Subsecretaria de		_,				
	Gestión						
47-Conectar Igualdad	Administrativa.	121.098.562.032,00	8,89%				
48- Fortalecimiento	Secretaría de						
Territorial y	Cooperación						
Acompañamiento de	Educativa y Acciones						
Organizaciones Educativas	Prioritarias	2.751.658.759	0,20%				
	Secretaría de Cooperación						
49- Gestión y Asignación	Educativa y Acciones						
de Becas a Estudiantes	Prioritarias	140.509.142.523	10,32%				
Total Programas cuya							
ejecución controla el ME							
92-Erogaciones Figurativas							
a la Fundación Miguel Lillo	sin definir	1.806.910.912	0,13%				
94-Erogaciones Figurativas	j						
a la Comisión Nacional de							
Evaluación y Acreditación	sin definir	998.370.634	0.070/				
Universitaria 95-Aplicaciones	sin definir	998.370.634	0,07%				
Financieras	sin definir	0	0,00%				
98-Fondo Nacional de	J deriiii	0	0,00%				
Incentivo Docente y	Secretaría General del						
Compensaciones	Consejo Federal de						
Salariales	Educación	125.372.017.000	9,20%				
	Subsecretaría de						
	Gestión						
99- Transferencias Varias	Administrativa	744.134.200	0,05%				
		1.362.052.738.542,00	100,00%		1743		900



Fuente: Anteproyecto 2023 enviado al Congreso de la Nación.

Planta Permanente

Fuente de inf. F9- cuadro de RRHH por Categoría programática

Planta Permanente	
funcionarios fuera de nivel	2
personal de servicio exterior	0
talleres graficos	28
TOTAL	30

Autoridades Superiores del Poder		1
Ejecutivo Nacional	tota	ies
ministro	1	
secretarios	5	
subsecretarios	8	14

auditor interno	1
director ejecutivo	1
secretario del consejo federal	1

Planta permanente			
Personal de Talleres	28		
Gráficos(categoría 10)	20		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público			
(SINEP)			
Α	80		
В	285		
C	364		
D E	146		
E	69		
F	8		
Total	952		

Personal del Servicio Exterior de la	Nación
Min. Plenipotenciario 2 da. clase	2



<u>Planta Transitoria</u> <u>Fuente de inf. F9b- cuadro de RRHH</u>

TRANSITORIA		
Α	20	
В	136	
С	16	
D	101	
E	35	
F	5	
TOTAL	313	

TRANSITORIA	
CONTRATOS	
ESPECIALES	429

TRANSITORIA		
TRANSITORIA	313	
CONT ESPECIALES	429	
TOTAL	742	

TOTAL DE CARGOS DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TOTAL DE PERSONAL		
PERMANENTE	1001	
TRANSITORIO	313	
CONTRATO ESPECIAL	429	
	1743	



<u>Dotación de personal ocupado efectivamente en el ME</u> <u>Fuente: Dirección de Recursos Humanos del ME (DRRHH) al 21/09/2022)</u>

Programas cuya ejecución					Cargos Planta	
controla el ME	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO 2023	PORCENTAJE	Cargos Planta Permanente	Transitoria	Horas Catedras
	SS de Gestión					
	Administrativa / SGCFE					
	(sólo act 13) / UM (sólo					
	act. 1)	4.373.701.709,00	0,32%			
26- Desarrollo de la	Secretaría de Políticas					
educación superior	Universitarias	770.794.154.193,00	56,59%			
	Sec. De Educación (SS de					
	Gestión Educativa y					
	Calidad y SS de					
· ·	Educación Social y					
Políticas socioeducativas	Cultural	48.355.651.583,00	3,55%			
· · ·	SS de Cooperación					
educativa internacional	Internacional	569.774.879,00	0,04%			
	Secretaría de					
	Información y					
	evaluación educativa y					
	SS de planeamiento,	2 425 405 505 00	0.400/			
	prospectiva e innovación	2.425.185.685,00	0,18%			
37-Infraestructura y	Dirección General de	24.224.245.722.22	2.500/			
Equipamiento	Infraestructura	34.334.045.792,00	2,52%			
	Instituto Nacional de					
39-Innovación y Desarrollo de	-	25 245 225 444 22				
la Formación Tecnológica	(INET)	26.915.005.141,00	1,98%			
	Ss de Planeamiento,					
	propectiva e innovación					
	/ Ss. De Gestión					
	Educativa y Calidad / Ss					
	de educación social y					
44-Mejoramiento de la	cultural / Ss de Gestión Administrativa	24 492 164 591 00	2 520/	750	552	900
Calidad Educativa	Instituto Nacional de	34.482.164.581,00	2,53%			
45-Acciones de Formación	Formación Docente					
Docente	(INFOD)	9.039.029.414,00	0,66%			
	Subsecretaria de	5.055.025.414,00	0,0070			
de Jardines Infantiles	Gestión Administrativa.	37.483.229.505,00	2,75%			
de sarames mianares	Subsecretaria de	37.403.223.303,00	2,7570			
47-Conectar Igual dad	Gestión Administrativa.	121.098.562.032,00	8,89%			
47-conectar iguardad	Gestion Administrativa.	121.036.302.032,00	0,0370			
48- Fortalecimiento	Secretaría de					
Territorial y Acompañamiento						
de Organizaciones Educativas		2.751.658.759	0,20%			
	Secretaría de	2.752.050.755	0,2070			
	Cooperación Educativa y					
	Acciones Prioritarias	140.509.142.523	10,32%			
Total Programas cuya			.,			
ejecución controla el ME						
92-Erogaciones Figurativas a						
	sin definir	1.806.910.912	0,13%			
94-Erogaciones Figurativas a			.,			
la Comisión Nacional de						
Evaluación y Acreditación						
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	sin definir	998.370.634	0,07%			
95-Aplicaciones Financieras	sin definir	0	0,00%			
· ·	Secretaría General del	0	0,0070			
Incentivo Docente y	Consejo Federal de					
	Educación	125.372.017.000	9,20%			
	Subsecretaría de	123.572.517.000	3,2070			
	Gestión Administrativa	744.134.200	0,05%			
				4000		000
		1.362.052.738.542,00	100,00%	1302		900



Cantidad de empleadas/os SINEP por dependencia según la DRRHH.

SINEP	
Area	total
APOYO A LA CURADURÍA DE ARTE	3
APOYO DIRECCION DEL INET	1
CEREMONIAL Y AUDIENCIAS	1
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	2
COORDINACIÓN DE REDES FEDERALES	1
COORDINACIÓN DEPÓSITOS - DEPÓSITO CHUTRO	1
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	9
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CARRERA Y CAPACITACIÓN	5
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES	6
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIOS	2
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CONTABLE	7
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
DEPARTAMENTO DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	5
DEPTO. ASESORAMIENTO Y DICTAMENES	5
DPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMACIÓN AL PÚBLICO	3
DPTO. MESA DE ENTRADAS REGISTRO Y ARCHIVO	8
DPTO. REPRESENTAIÓN JUDICIAL	5
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE	28
PROGRAMA DE INCENTIVOS	1
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS	1
SUMARIOS	2
TALLERES GRÁFICOS	4
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	14
UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL	2
UNIDAD MINISTRO	7



SINEP	
Area	total
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PIORITARIAS	14
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	36
SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA	10
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS	25
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN	9
SSGEYC - COORD DE EDUC ARTÍSTICA	2
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	18
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES	10
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD	39
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN	7



SINEP		
Area	total	
DIR DE ART CON LA SOCIEDAD CIVIL	1	
DIR DE ED PARA LOS DDHH, GÉNERO Y ESI	17	
DIR DE EXPERIENCIAS DE EDUC COOP Y COMUNITARIA	1	
DIR NAC DE INCLUSIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA	20	
DIR. GRAL. DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES	15	
DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS	25	
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TECNICO-ADMINISTRATIVA	3	
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	6	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	10	
DIRECCIÓN DE DESPACHO	12	
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2	
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	1	
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMÁTICA	34	
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA	1	
DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	6	
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	14	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	17	
DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TITULOS Y ESTUDIOS	13	
DIRECCION EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	28	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	9	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	9	
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	23	
DIRECCION INFORMACION EDUCATIVA	19	
DIRECCIÓN NACIONAL DE BECAS EDUCATIVAS	7	
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	19	
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIO	15	
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	35	
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN	4	
DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA	3	
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FORMADOR	1	
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	38	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	1	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	19	



Cantidad de empleados contratos transitorios SINEP por dependencia según la DRRHH.

CONTRATO TRANSITORIO SINEP	
Area	total
APOYO A LA CURADURÍA DE ARTE	2
CEREMONIAL Y AUDIENCIAS	4
COORDINACIÓN DEPÓSITOS - DEPÓSITO CHUTRO	5
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIO DE COSTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO	1
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	9
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE CARRERA Y CAPACITACIÓN	1
DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES	3
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIOS	3
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CONTABLE	6
DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
DEPARTAMENTO DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	2
DPTO. MESA DE ENTRADAS REGISTRO Y ARCHIVO	3
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE	38
PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL PARA DISCAPACITADOS	3
SUMARIOS	2
TALLERES GRÁFICOS	2
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	4
UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL	3
UNIDAD MINISTRO	4



CONTRATO TRANSITORIO SINEP	
Area	total
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PIORITARIAS	6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22
SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA	4
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA	1
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS	10
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN	2
SSGEYC - COORDINACION RURAL	1
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	22
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD	31
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN EDUCATIVA	3
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN	2



CONTRATO TRANSITORIO SINEP	
Area	total
DIR DE ED PARA LOS DDHH, GÉNERO Y ESI	10
DIR DE EXPERIENCIAS DE EDUC COOP Y COMUNITARIA	6
DIR NAC DE INCLUSIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA	34
DIR. GRAL. DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES	3
DIR. NAC. DE PROG DE CIENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	5
DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS	10
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	10
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	2
DIRECCIÓN DE DESPACHO	6
DIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS	5
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INFORMÁTICA	15
DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	9
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	2
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	12
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	27
DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TITULOS Y ESTUDIOS	1
DIRECCION EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	24
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	9
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	9
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	23
DIRECCION INFORMACION EDUCATIVA	11
DIRECCIÓN NACIONAL DE BECAS EDUCATIVAS	15
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIO	11
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	21
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN	16
DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA	1
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	21
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	4
DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA	6

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL ORGANISMO

El ministerio sólo tiene sedes en la CABA.



II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN en este apartado se debe efectuar una síntesis que, a criterio de la UAI, permita ilustrar acerca de los principales sistemas existentes en la organización, tanto los referidos a las áreas de apoyo como los implementados por las áreas sustantivas. Indicar el grado de informatización alcanzado, en que se gestiona la tecnología de la información, etc.



De la Secretaría de Innovación Pública

GDE: Sistema de Gestión Documental Electrónico.

TAD Plataforma de Trámites a Distancia -

COMPR.AR: herramienta de apoyo de compras y contrataciones, el mismo se encuentra Vigente desde 2017.

CONTRAT.AR: Portal electrónico de contratación de Obra Pública

Del Ministerio de Economía

SISTEMA ESIDIF WEB: todos los módulos. SISTEMA UEPEX WEB

Del SIU:

SISTEMA SIU MAPUCHE se utiliza para liquidación de haberes.

SIDCER: Sistema Informático de diplomas y certificaciones. Es un sistema de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Los trámites relacionados con la certificación de firmas de los diplomas y certificados analíticos.

SISCO (convalidación de títulos) es el Sistema Informático de Solicitud de Convalidaciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Se utiliza con el fin de que los convalidantes saquen turno y se registre en él todas las instancias del trámite. Este sistema es un desarrollo realizado por el SIU para el registro de todo el proceso de convalidación. Es un sistema web.

SIU DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO:

Se utiliza para que en las convocatorias los grupos universitarios que quieran participar del Programa carguen sus proyectos en el portal Web, con el fin de que estos sean evaluados para participar de la financiación de los mismos.

SIU PEDIDOS: Se utiliza para que las Universidades realicen la certificación académica de los Beneficiarios de las Becas Progresar.

BUSCADOR DE TÍTULOS OFICIALES: portal web donde se registran los títulos universitarios y de posgrado con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional, expedidos por las instituciones universitarias.

SIPES: Sistema Informatizado para Planes de Estudio. Vigente desde 15/03/2010 para que las Universidades efectúen la carga virtual del acto resolutivo de creación de la carrera, carga horaria, duración, plan de estudio, alcance del título, número de resolución de acreditación por parte de la CoNEAU de corresponder, entre otros.

34 F.102-Plan



Aplicaciones Propias:

SitraRed Local Sistema de Gestión de Transferencias de Cuentas Puente del Organismo

SitraRed: El SitraRed es el sistema de transferencias de recursos educativos destinado a facilitar el acceso a la información sobre los fondos transferidos por el MEYD a las provincias y a los distintos establecimientos educativos. Fue aprobado por RM 2092/2011; y sus módulos por RM 116/2014 y RM 481/2014. Actualmente se encuentra en proceso de rediseño.

SABIP. Sistema Patrimonial de Bienes de Uso (LAN). Se encuentra vigente desde 1996.

SABIC. Sistema de Gestión de Almacenes de Bienes de Consumo (LAN). En Producción.

SABIM: Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles (LAN). Vigente desde 2006.

SIGLyC: Sistema de Gestión de Licencias y Certificación de Servicios de los empleados del organismo (WEB). Vigente desde 2012 a la actualidad.

SINIDE - Sistema Integral de Información Digital Educativa creado por RM 1041/12 con el fin de instituir un sistema unificado de información que integre, para sus usuarios a nivel nacional, provincial y escolar, la información nominal de alumnos y docentes con las instituciones educativas, y estructure el almacenamiento y procesamiento de los datos bajo criterios de equivalencia. Fue aprobado por todas las jurisdicciones del país a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación CFE 215/14. Actualmente se encuentra en etapa de rediseño, para ampliar sus capacidades operativas.

Becas Progresar: Vigente desde Febrero 2018, el sitio tiene como objetivo gestionar el otorgamiento de todas las becas emitidas por el Ministerio de Educación para todos los niveles educativos. Desde aquí, la Dirección Nacional de Becas puede analizar la situación socioeconómica y académica de cada aspirante para evaluar el otorgamiento de la beca. Base Access de Becas Progresar, la misma se utiliza para administrar la evaluación y adjudicación de la Becas en la Dirección Nacional de Becas Educativas.

Sistema Federal de Títulos y Certificados Analíticos: implementado por la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios. Es la herramienta con la que actualmente las escuelas emiten los títulos. Se puede descargar la última versión desde el sitio web Validez Nacional de Títulos. En vigencia desde 2008.

Refirmas de Validez Nacional de Títulos lleva un registro de Firmas para la consulta de las firmas registradas por provincia. En vigencia desde 2008.

Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional (RFIETP). El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP), se crea a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058) como instrumento de inscripción de aquellas instituciones acreditadas para emitir títulos y certificaciones de Educación Técnica Profesional, en sus tres niveles de enseñanza: Secundario, Superior y Formación Profesional.



Plataforma para trabajo remoto Microsoft Teams. Es un espacio de trabajo que permite la conexión de los agentes de la oficina para realizar trabajos remotos compartir archivos como así también realizar reuniones virtuales.

GRADO DE INFORMATIZACIÓN ALCANZADO EN QUE SE GESTIONA LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL ORGANISMO

A Octubre 2022, el Ministerio tiene el 100% de sus operaciones informatizadas, tanto las propias de la gestión a través de, entre otros, sistemas como el GDE para la gestión de los expedientes, e-Sidif para la gestión presupuestaria, SIU y SIGLyC para la gestión de los RRHH, Compr-AR para la gestión de compras, como para los trámites que involucran a las/los ciudadanos en programas como becas cuya inscripción y seguimiento es 100% vía web, o presentación de proyectos de extensión universitaria, proceso totalmente informatizado a través del SIU, o gestión de reclamos o trámites a través del TAD. Asimismo se encuentran informatizadas al 100% las rendiciones a través del SitraRed tanto por parte de las Jurisdicciones provinciales, escuelas, y Universidades.

Se destaca que con fecha 09/08/2022 se aprobó por RESOL-2022-2282-APN-ME la conformación el Comité de Seguridad de la Información en el Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo en el mismo plexo normativo se aprobó el Plan de Seguridad y se asignó las funciones relativas a la seguridad de los sistemas de información a la Dirección de Gestión Informática, dependiente de la Subsecretaría De Gestión Administrativa. Las unidades organizativas contempladas en el comité son:

Dirección de Gestión Informática, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Dirección de Recursos Humanos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Administración, Dirección de Contrataciones, Unidad Gabinete de Asesores, Secretaría de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Secretaría de Evaluación e Información Educativa, Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias, Secretaría del Consejo Federal de Educación, Instituto Nacional de Formación Tecnológica (INET), Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD).

La primera reunión del comité se llevó a cabo el día 09/09/2022.

No obstante, dichos avances, de acuerdo a la auditoría llevada a cabo por esta UAI en 2022, restan implementar directrices de la DA 641/2021 vinculadas con cuestiones de la seguridad de la información.



II.3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN el desarrollo de este punto debe considerar:

- Informar las aperturas presupuestarias por incisos (en \$ y %).
- Informar para cada uno de los programas presupuestarios las metas físicas (unidad de medida).
- Informar en el caso de Empresas, Sociedades o Entidades Financieras, los ingresos por segmento de negocios y operaciones, centros de costos en caso de corresponder y gastos significativos según consta en la planilla anexa a los Estados Contables requerida por el art. 64 Inciso b) de la Ley N° 19.550. En caso de no poseer balance aprobado, brindar información extracontable.



Anteproyecto Presupuesto 2023 del Ministerio de Educación enviado al Congreso Nacional por el Ministerio de Economía de la Nación

Presupuesto total \$ 1.362.052.738.542

Distribución del Crédito 2022 por Inciso

INCISO PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE TOTAL \$	%
Gastos en Personal	7.101.642.012	1%
Bienes de Consumo	37.174.895.775	3%
Servicios No Personales	46.532.694.720	3%
Bienes de Uso	93.764.642.860	7%
Transferencias	1.174.673.581.629	86%
Gastos Figurativos	2.805.281.546	0%
TOTAL POR INCISO	1.362.052.738.542	100%

Distribución del Crédito 2022 por Programa

Programas cuya ejecución controla el ME	UNIDAD EJECUTORA	\$		
1-Actividades Centrales	SS de Gestión Administrativa / SGCFE (sólo	4.373.701.709,00		
	act 13) / UM (sólo act. 1)		0,32%	1%
26- Desarrollo de la educación superior SIN Act 12	Secretaría de Políticas Universitarias	78.906.803.373,00		
13 y 14			5,79%	15%
29-Gestión educativa y Políticas socioeducativas	Sec. De Educación (SS de Gestión Educativa	48.355.651.583,00		
	y Calidad y SS de Educación Social y Cultural			
			3,55%	9%
30-Cooperación e integración educativa	SS de Cooperación Internacional	569.774.879,00		
internacional			0,04%	0%
32-Información y Evaluación de la Calidad Educativo	a Secretaría de Información y evaluación	2.425.185.685,00		
	educativa y SS de planeamiento, prospectiva e			
	innovación		0,18%	0%
37-Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	34.334.045.792,00	2,52%	6%
39-Innovación y Desarrollo de la Formación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	26.915.005.141,00		
Tecnológica	(INET)	,,,,	1,98%	5%
44-Mejoramiento de la Calidad Educativa	Ss de Planeamiento, propectiva e innovación /	34,482,164,581,00		
,	Ss. De Gestión Educativa y Calidad / Ss de			
	educación social y cultural / Ss de Gestión			
	Administrativa		2.53%	6%
45-Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	9,039,029,414,00	,	
	(INFOD)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0.66%	2%
46-Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	Subsecretaria de Gestión Administrativa.	37.483.229.505,00	2,75%	7%
47-Conectar Igualdad	SSGA	121.098.562.032,00	8,89%	22%
48- Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento	Secretaría de Cooperación Educativa y			
de Organizaciones Educativas	Acciones Prioritarias	2.751.658.759,00	0,20%	1%
49- Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Secretaría de Cooperación Educativa y			
	Acciones Prioritarias	140.509.142.523,00	10,32%	26%
Total Programas cuya ej	ecución controla el ME		39,74%	541.243.954.976,00
Presupuesto del ME que ejecutan otros organismos	5			
, , ,				
26- Desarrollo de la educación superior (Act 12, 13	Secretaría de Políticas Universitarias			
y 14)		691.887.350.820,00	50,80%	
92-Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel				
Lillo	sin definir	1.806.910.912,00	0,13%	
94-Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional				
de Evaluación y Acreditación Universitaria	sin definir	998.370.634.00	0.07%	
95-Aplicaciones Financieras	sin definir	0.00	0.00%	
98-Fondo Nacional de Incentivo Docente y	Secretaría General del Consejo Federal de	-,		
Compensaciones Salariales	Educación	125.372.017.000.00	9.20%	
99- Transferencias Varias	Subsecretaría de Gestión Administrativa	744.134.200.00	0.05%	
otros organismos			-,/-	820.808.783.566.00
presupuesto ME 2023 anteproyecto total		4 363 053 730 543 00	400.000/	020.000.100.000,00
p p me zozo amoproj osto total		1.362.052.738.542,00	100,00%	

Total Programas cuya ejecución controla el ME	541.243.954.976,00	39,74%
'Total Programas cuyo control de ejecución corresponde a otros organismos (programa 26 actividades 12, 13 y 14 sueldos universidades), Programa 92 Fundación Lillo, Programa 94-Coneau, Programa 95-Aplicaciones Financieras, Programa 98-Fonid, Programa 99- Transferencias Varias		
	820.808.783.566,00	60,26%
presupuesto ME 2023 anteproyecto total	1.362.052.738.542,00	100,00%



Programas -Metas físicas 1

Número de Programa: 26

Nombre del Programa: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción del Programa

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación

Superior Nº 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para as instituciones universitarias.

. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
 Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la
- igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.
- Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario
- para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el
- apoyo a programas de mejora institucional, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la virtualidad para asegurar la continuidad de su rol académico, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
- Consolidar la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.
- Desarrollar institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas.
- Fomentar en las plantas de las universidades nacionales la formación de posgrado, desarrollando perfiles investigadores, en todas las disciplinas, y en el marco del proceso académico de formación de profesionales.

39 F.102-PLAN

_

¹ (se exponen sólo los programas que miden sus objetivos cumplidos con metas físicas o indicadores)



DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	20,00

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
METAS:			
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2	
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.100	
Formación Universitaria	Egresado	98.412	
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	26.000	
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.700	
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.400	
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	280.000	
PRODUCCIÓN PRUTA:			
PRODUCCIÓN BRUTA:		T	
Formación Universitaria	Alumno	1717980	



Nombre del Programa: GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS

SOCIOEDUCATIVAS

Descripción del Programa

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación.

Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad.

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.



Programa 29: Metas, Producción Bruta e Indicadores

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volvé a la Escuela)	Alumno Reincorporado	405.028,00
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	8,00
METAS:		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	43.500
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Acompañamiento para la Finalización de los Estudios Secundarios	Escuela Atendida	900
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	2.500
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Institución Asistida	600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Material Producido	3
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Persona Capacitada	1.000
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	200
Asistencia para el Reacondicionamiento de Edificios Escolares	Escuela Atendida	20.000
Asistencia para la Adquisición de Insumos de Prevención del COVID-19	Escuela Atendida	45.000
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Instrumento Distribuido	5.823
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Orquesta/Coro Creado	120
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	48.685
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	52.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	61.530



METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	UNIDAD DE MEDIDA Curso	CANTIDAD 2.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	60
Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación	Mesa de Red Federal Realizada	90
Formación de Docentes en materia de Derechos Humanos, Educación Ambiental y Convivencia Escolar	Docente Capacitado	43.944
Formación de Docentes en Acciones de Prevención y Cuidados de Salud	Docente Capacitado	1.000
Formación de Profesionales de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares	Persona Capacitada	8.750
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Centro Equipado	70
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	800
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	352.000
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volve a la Escuela)	Alumno Participante	500.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	18.000.000
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	180.000



Nombre del Programa: COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA

INTERNACIONAL

Descripción del Programa

El Ministerio de Educación lleva adelante un conjunto de acciones bajo la forma de programas de política pública de Cooperación e Integración Educativa Internacional de larga data, con una reconocida gestión de las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel regional, hemisférico y global, con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur y mecanismos innovadores de cooperación Triangular.

El objetivo general que orienta las políticas, programas y acciones se enfoca en la generación y gestión de mecanismos sustentables de intercambio y cooperación internacional que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la política educativa. El programa se despliega en distintas áreas:

- Relaciones bilaterales.- Relaciones Multilaterales: Integración Regional-MERCOSUR, Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid – España y Fundación Argentina (Casa Argentina o Maison de l'Argentine) en la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP) – Francia.

Con relación a la producción de bienes y servicios, en el marco de este programa, se destacan:

- Tramitación, difusión y otorgamiento de becas de posgrado y ayudas internacionales, ofrecidas desde y hacia el sector externo dirigidas a distintos beneficiarios. Brindar residencia para graduados en las Casas Argentinas en el exterior, dependientes de este Ministerio. Consta de dos tipos de servicios: a) alojamiento, b) servicios culturales (académicos y artísticos).
- Favorecimiento de la implementación del plan de acción de la UNESCO Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco (CONAPLU), en coordinación con las áreas de esta jurisdicción y otras jurisdicciones pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- Desarrollo de acciones con Organismos Internacionales para obtención de cooperación técnica y financiamiento. Diseña, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos. Asimismo, articula las relaciones con los organismos internacionales, con otros programas del Ministerio y con otras jurisdicciones.
- Coordina, planifica y realiza el seguimiento de las acciones establecidas en el proceso de integración de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Presta apoyo a los procesos de integración regional, mediante la organización de encuentros, elaboración de documentos, informes, publicaciones y materiales didácticos.- Interviene en la elaboración, registro y seguimiento de convenios y otros instrumentos bilaterales con Estados extranjeros, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio.

Programa 30: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2023
METAS:		
Alojamiento Residente Casa Argentina	Residente	1.574



Nombre del Programa: INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

EDUCATIVA

Descripción del Programa

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales de información, Evaluación e Investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad. En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas, sean éstas desplegadas por el Poder Ejecutivo o diseñadas por el Poder Legislativo de los niveles nacional y subnacional. Asimismo, la disponibilización de la misma en forma agregada, resulta importante como datos públicos para el conocimiento de la comunidad en general, y nominalizada para su empleo (con los debidos resguardos de confidencialidad) por las jurisdicciones en el despliegue de las competencias propias sobre los sistemas educativos.

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el programa tiene por objetivos:

- Ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.
- Diseñar de acciones relativas al planeamiento para el desarrollo y seguimiento de las políticas educativas nacionales con apoyo en estudios prospectivos, informes de seguimiento e investigaciones educativas orientados a obtener información para la mejora del Sistema Educativo Nacional, todos estos insumos orientan un planeamiento basado en datos rigurosos y permiten la toma de decisiones en pos de la mejora de la calidad educativa.
- Realizar evaluación y seguimiento de políticas de modo de ajustar y mejorar las intervenciones.
- Difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca la igualdad y la calidad de la educación.



Programa 32: Metas, Producción Bruta e Indicadores

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00
Tasa de Respondientes de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00
METAS:		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	5
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	14
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Provincia Asistida	24
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	10
Elaboración de Informes Educativos	Publicación Realizada	8
Elaboración de Informes Sobre Operativos de Evaluación Implementados	Publicación Realizada	3
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	4
Formación para el Planeamiento Educativo	Funcionario Capacitado	192
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	8.000.000
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Realización de Evaluaciones Internacionales	Alumno	2.000
Realización de Evaluaciones Nacionales	Alumno	750.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000



Nombre del Programa: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción del Programa

El Ministerio de Educación despliega a través del programa diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar y que tiene como misión y establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación permanente con las jurisdicciones nacionales, y efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no objeción de proyecto hasta la recepción definitiva. Además, se ejecutan obras mediante procedimientos de contratación centralizada.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por la escuela.
- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades de infraestructura.
- Ejecución de obras de ampliación de nuevas aulas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria. Asimismo se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.
- La ejecución del programa se lleva a cabo fundamentalmente mediante transferencias de fondos
- a las escuelas, institutos, universidades o unidades ejecutoras jurisdiccionales o subnacionales para que puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes.

Programa 37: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	140
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	490
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	105.300



Nombre del Programa: INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

TECNOLÓGICA

Descripción del Programa

El Programa refleja los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, se desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la enseñanza técnico profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio;
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole;
- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.



Metas, Producción Bruta e Indicadores

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Apoyo para el Desarrollo de Centros Regionales de Innovación Educativa	Centro	6
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edilicio	Institución Asistida	150
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	10
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450



Nombre del Programa: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Descripción del Programa

La mejora sostenida de la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades es el objetivo prioritario de las políticas educativas llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación. Desde esta perspectiva se prevén un conjunto de acciones de fortalecimiento y mejoras de la enseñanza y los aprendizajes, a partir del desarrollo de las siguientes líneas de despliegue federal:

- Promoción de la lectura a partir del reconocimiento que le otorga la Ley N° 26.206 Nacional de Educación, subrayando la centralidad de la lectura en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desplegando las acciones del Plan Nacional de Lecturas procurando fomentar y asegurar el acceso a la lectura, con las siguientes premisas:
- Garantizar las condiciones materiales, educativas y culturales para promover la lectura y habilitar el ejercicio de ese derecho;- Siendo la disponibilidad de libros muy desigual en nuestro país, resulta central democratizarla para permitir el acceso al conocimiento y a bienes culturales; y La promoción de la lectura y el acercamiento a los libros contribuye a mejorar la relación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la lectura y por lo tanto potenciar las experiencias de aprendizaje y sus rendimientos escolares en todas las áreas. A través del Plan Nacional de Lecturas se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades, y espacios alternativos, y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.- Materiales educativo, con la adquisición de manuales educativos e impresión de otros recursos educativos para estudiantes y docentes del sistema educativo obligatorio, en especial aquellos/as pertenecientes a poblaciones vulnerables. Los mismos contemplarán las priorizaciones y reorganización de saberes, núcleos problemáticos, progresiones y propósitos formativos readecuados para las propuestas cicladas.
- Mejora de los aprendizajes. Producción de documentos y materiales destinados al acompañamiento y la formación político-pedagógica y técnica de los equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con especial énfasis en la educación secundaria y los responsables de la atención de poblaciones vulnerables. Definición de criterios comunes entre la Nación y las jurisdicciones.- Recursos para el aula: esta línea de acción prevé la adquisición de recursos pedagógicos y didácticos por parte de las instituciones educativas mediante la transferencia de fondos a las jurisdicciones y/o instituciones en forma directa con el objeto de fortalecer de manera situada las trayectorias escolares que así lo requieran. El uso de estos recursos podrá favorecer asimismo el desarrollo de materiales institucionales producidos por los equipos docentes.

Programa 44: Metas, Producción Bruta e Indicadores

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Promoción del Plan Nacional de Lecturas Encuentro 48

Promoción del Plan Nacional de Lecturas Participante 2.500

Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria



Nombre del Programa: ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

Descripción del Programa

El Ministerio de Educación, a través del programa, prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal, sin dejar de lado los emergentes de la pandemia y sus consecuencias sobre el sistema educativo en su totalidad.

Programa 45: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	80,00
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	950,000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	55,000



Nombre del Programa: FORTALECIMIENTO EDILICIO DE JARDINES

INFANTILES

Descripción del Programa

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Escuelas de Nivel Inicial (de 3 a 5 años) cuya demanda, particularmente por el incremento de la matrícula en las salas de 3 y 4 años viene en expansión en los últimos años, siendo política central del Ministerio de Educación la atención de la primera infancia.

El programa se ejecuta con intervención de la Dirección General de Infraestructura que tiene como misión el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar y sus orientaciones que redundarán en la oferta de infraestructura educativa en todo el territorio nacional. Tiene alcance nacional, se centra en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

Se contempla también la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras. Se prevé, por otra parte, continuar con la ejecución a través de los convenios de préstamos con organismos internacionales en marcha.

Programa 46: Metas, Producción Bruta e Indicadores

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	155
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	440
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	68.869



Nombre del Programa: CONECTAR IGUALDAD

Programa: 47: Descripción del Programa

Dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Educación Digital (hasta su conclusión el ejercicio 2021), se crea el Programa Conectar Igualdad, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia, y en este marco, retomando los antecedentes de veinte años de acción estatal y las capacidades del Estado nacional como garante del derecho constitucional a la educación, se despliega a través de los siguientes objetivos:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes no sólo en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta, sino también incorporando gradualmente nuevas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizajes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad.
- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología.
- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

Programa 47: Metas

METAS	DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.000.000
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	51.402



Nombre del Programa: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

ACOMPAÑAMIENTO DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS.

Descripción del Programa

El Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

El Programa procura desarrollar las siguientes actividades:

Fortalecimiento de las comunidades educativas: a partir de la plena implementación de la Ley N° 26.877 de Centros de Estudiantes y la Ley N° 26.759 de Cooperadoras Escolares, conjuntamente con las autoridades provinciales definiendo espacios de encuentro para el fortalecimiento e institucionalidad de los centros de estudiantes y de las cooperadoras dentro de la comunidad educativa, empleando mesas de trabajo con autoridades jurisdiccionales, docentes y las organizaciones de nivel nacional que reúnen a familias y a estudiantes. Continuidad al trabajo desde el nivel nacional con autoridades provinciales en dirección a construir un estado de la cuestión acerca de la implementación de la Ley N° 26.877 y con Federaciones y Mesas Nacionales de Centros de Estudiantes de Secundario y de Terciario. Las diferentes perspectivas coinciden en señalar que la ley se desarrolla de manera altamente heterogénea en el país, tanto en su sustento normativo como en cuanto a la existencia de organizaciones estudiantiles concretas. Avance en la organización de mesas de trabajo provincial, regional y/o nacional con autoridades y equipos técnicos jurisdiccionales para acordar estrategias y avanzar en la elaboración de regulaciones jurisdiccionales que garanticen las condiciones institucionales necesarias para la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes. La conformación de redes de apoyo entre estudiantes a través de grupos de estudio o sistemas de tutorías de pares (según problemáticas detectadas); que brinden sostén y acompañamiento para los jóvenes con discontinuidad pedagógica y posibilidades que abandonen los estudios, es un objetivo al promover la organización.

Con relación a Cooperadoras Escolares, se promueve una política específica para la regularización normativa jurisdiccional en consonancia con la Ley N° 26.759, desarrollando acciones de asesoramiento y capacitación a cooperadoras, referentes jurisdiccionales e integrantes de la comunidad educativa, sobre aspectos administrativos, organizacionales y otros temas de interés en los territorios, construyendo junto a las jurisdicciones procesos de sensibilización y consensos y un marco conceptual político - pedagógico común de acuerdo a los principios generales de la Ley, sumado a la organización de campañas de difusión sobre la importancia de la participación y cooperación y la construcción de datos a nivel nacional y jurisdiccional a través de las áreas educativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Programa 48: <u>Metas, Producción Bruta e Indicadores</u>

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Financiera a Cooperadoras Escolares (COOPERAR)	Escuela Atendida	18.000



Nombre del Programa: GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

Programa 49: Descripción del Programa

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes, desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado e idiomas en vinculación con instituciones educativas de todas las regiones del mundo, el sostenimiento de las acciones en materia socioeducativa, y entre otras acciones prioritarias; concibiendo el programa como un recursos para apoyar el despliegue del sistema educativo en tanto promotor de la justicia social, con especial acento en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos, siempre apuntando al pleno cumplimiento de la normativa vigente garantizando la inclusión y la calidad educativa. Las herramientas del Programa son las siguientes:

- Progresar.
- Becas Socioeducativas
- Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar.
- Becas en el exterior en ciencia, innovación y tecnología.
- Programa BEC.AR (incluye posgrado y perfeccionamiento).
- Becas de compromiso Docente.

Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

Programa 49: Metas, Producción Bruta e Indicadores

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Para la Implementación de Espacios Progresar para el Acompañamiento Estudiantil	Espacio Asistido	110
Asistencia Para la Implementación de Espacios Progresar para el Acompañamiento Estudiantil	Punto Asistido	110
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	81.826
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	276.250
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	396.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	805.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	1.366



II.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.4:

A los efectos de realizar el análisis de riesgos de la jurisdicción, entidad, universidad nacional, empresa o sociedad del estado, en los términos del artículo 8° inciso b) de la Ley N° 24.156, las UAI deberán aplicar la metodología matricial basada, preferentemente, en un enfoque por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad.

La mencionada metodología² comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestren los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad. Esta matriz será informada a la SIGEN, quedando sujeta a revisión y cambios en la medida que se registren situaciones que habiliten dichas modificaciones. Los cambios podrán propiciarse aún luego de la aprobación.

² Se sugiere la utilización de la metodología disponible en la página SIGEN.net. Sección Normativa, Banco de Metodologías de Trabajo, Evaluación de Riesgos.



Esta UAI ha procedido a elaborar el mapa de riesgos de la jurisdicción en base a la metodología de evaluación de riesgos propuesta por la Sindicatura General de la Nación.

La metodología elegida fue la del enfoque matricial de impacto y probabilidad. Siguiendo la metodología se identificaron los procesos a auditar y sus riesgos, luego se procedió a estimar el impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta los factores involucrados. A partir de esta identificación se confeccionaron las matrices correspondientes, las que se exponen en el presente acápite.

De la obtención y análisis de la información vinculada con el ME: estructura vigente, acciones y programas implementados en 2022 en la Jurisdicción, procesos auditados por esta UAI en períodos anteriores a 2023 y anteproyecto de presupuesto 2023 del ministerio remitido por el Ministerio de Economía de la Nación al Congreso Nacional para su consideración, se construyó el Mapa de procesos.

Tal como lo indica la propuesta metodológica "Metodología para la evaluación de los riesgos" de la SIGEN, una vez relevados los procesos, se consideraron los riesgos, evaluando el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Con respecto al impacto, se utilizaron los factores: tipo de proceso, relevancia estratégica del proceso, recursos económicos administrados, prioridad para el organismo y se confeccionó la planilla correspondiente.

Para establecer la probabilidad, se utilizaron los siguientes factores: opinión de la UAI sobre el SCI del proceso, definición de objetivos del proceso, deficiencias de organización, tiempo transcurrido desde la última auditoría, automatización o informatización, receptividad de los responsables a las recomendaciones efectuadas y dispersión geográfica. Una vez definida la planilla de probabilidad, se combinan los niveles de probabilidad e impacto por proceso y se confecciona la Matriz de exposición, que permite obtener una visión integral de los distintos procesos de cada organismo.

No hubo reorganizaciones de áreas en 2022.

La matriz de impacto que considera: tipo de proceso (apoyo, sustantivo o conducción), relevancia estratégica del proceso, nivel de recursos administrados y prioridad del proceso del PEN.

La matriz de probabilidad involucra: definición de objetivos de los procesos, deficiencias identificadas en la estructura organizacional correspondientes al proceso, tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso, automatización / informatización, opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso, dispersión geográfica y receptividad de los responsables del proceso respecto de las recomendaciones de auditoría.

Una vez definidos el impacto y probabilidad final, se elaboraron los riesgos en base al promedio de ambos.



A continuación, se exponen la Matriz de Exposición general de riesgos de todos los procesos y, las matrices finales donde se visualizan los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

Con el objeto de simplificar la exposición, las matrices de probabilidad e impacto se conservan como papeles de trabajo y se encuentran a disposición de la SIGEN para su verificación.

ME / MATRIZ DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS DE TODOS LOS PROCESOS

	MATI	RIZ DI	E EXPOSI	CIÓN	ı				Significativo		
			IMPA						Considerable		
	PROB.	1	2	3	;	4			Medio		
	4								Poco Significativo		
	3										
	2										
	1										
P	· ·		UAI-ME / PLANIFICACIÓ	N 2023/ MATR	RIZ DE EXPO	SICIÓN RIESGO EN LOS PRO	CESOS DEL MI	INISTERIO DE EDUC	CACIÓN		
R O	1		2			IMPACTO 3			4		
4	Processo vinculados con la promoció de carreras estratégicas (Beca universitarias Manuel Belgrano)/Processo de Cooperación el Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Montel y vinculados con la transferencia y vendición de fondos a las casas de Montel y desenviente de fondos a las casas de Montel y de la composición de fondos y consensos de Cooperadoras Secolares/Procesos vinculados con la evaluación educativa Operativo Aprender-pias affic-dross que en el futu se implementen	Infraestructura Escolar VUELTA.A. AULA préstamo CAF 11545 (19/08/2021 al 18/08/2026)//						Procesor vinculados con la Implementación del Tian Conectar igual dati/Proceso con el GUIPAN(INTO DE ESCUELAS TECNICAS (FORMA INET)//PROGRAMA DE CALI UNIVERSITABIA. PROCESOS VINCULADOS CON LA VIrtualización de la Educación Superior-VES /Prifinanciamiento y rendición de fondas en el marco del Programa Talca i la Univer Jornada Compieta o Extendida "RESOL-2022-1765-APN-ME/Proceso vinculados fortalecimento de Coros y Grupus Las /Proceso de financiamento y rendición di marco del Programa Volve a la Escuta (RESOL-2022-3027-APN-ME/Proceso del Programa Volve a la Escuta (RESOL-2022-3027-APN-ME/Proceso Vinculados inplementación del Programa del fornación y certificación de lenguas extranje del Progresar y del Manuel Belgrano (RESOL-2022-3221-APN-ME)/Procesos vinc financiamiento de Accionse de fornación docente formación si studa Nuestra es desarrollo de centros regionales de formación docente//			
3	Procesos de transferencia y rendición fondos para acciones vinculadas con el desarrollo de Planes Nacionales de el desarrollo de Planes Nacionales de compositores de la compositorio de la compositorio de la compositorio de la compositorio de la función de materia de género//	sedes del M para la impi educación r infraestruct mobiliario e obras desar DGInfraestr fortalecimie construcció fuente local 4229/OC-AI FISCALIZACI UNIVERSITAL AUTORIZACI	ricessos vinculados con la SCORIDAD E HIGITIM en las ecisión del ME y les grona Billidad a hallental/Processo ara la implementación de acciones vinculadas con la ducación rural/Processos vinculados con infraestructura escolar Reparaciones menores, bobblitar de social es, asistencia financiera para nuevas bras desarrollados por la Ginfraestructura/Processos vinculados con el ortale cimiento edilicio de Jardines Infamilies: non tucción nueva, ampliación y refazción, sea por uente local / Promedu IV-BID 3455/DC-ARO printi -BID 2229 (OCARY (AROQUOS)) PRINTI I/Processos de NIVERSTRAIRAS CON AUTORIZACIÓN PROVISORIA Y LUTORIZACIÓN DE BUEVAS INSTITUCIONES NIVERSTRAIRAS/		SIGNIFICATIVAS por fuente 22// Proc vinculados con la gestión del capita gestión de los rrhh, legajos, incompi discapacidad (Dto. 312/10), liquidad otros.//Procesos vinculados con la g patrimonial: Control de inventario r, patrimonial de bienes de uso, de con bienes para entregar a las escuelas si estión a utomotore si numebles///		esos I humano: atibilidades, ción sueldos, gestión registro nsumo, de (Incluye Rendiciones D/ de la	s.			
2	Procesos inherentes a Asuntos Jurídico MERRESTRACIÓN LIGALY (MERRESTRACIÓN LIGALY (MERRESTRACIÓN LIGALY EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES UNIVERSITAMA (Sistema SICEPI/Proceso vinculado co la rendición de fondos transferidos pa la Asistencia financiera de Academias nacionales//	Equipamien DGInfraestr CAPACITACII S //Proceso vi Nacional pa ra //Procesos c CARRERAS D POSGRADO/ FORTALECIM UNIVERSITAL aprobación verificación proyectos e universitari fondos dest gestión educ modalidade	inculados con el Fortalecimient to Educativo des arrollados por NAIGNAE DE NAIGNAE NAI	r la con la NoNAL (CLAN) Fondo sional TACLON DE AS DE EL evaluación, endición y de los luntariado y rendición de con la	Informát vinculad flujo de i	vinculados con la Segurid ca de la ST C en el ME / IPT información y cual zación di normación y cual zación di portuna al CNCPS en el ma	ocesos amiento, e reportes de	convocatoria, a	ilados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET) //Proceso de ssignación, pago y control de entregas de becas Egresar (lo realizan esta Secretaria de Educación).		
1	Process vinculados con la gestión de capital humano: VRBIFCACIÓN PRESENTACIÓN DOLI PATRIMONALES PI PRESENTACIÓN DOLI PATRIMONALES PI PRESENTACIÓN DEL PATRIMONALES PI PRESENTACIÓN DEL PRESENTACIÓN PROCESSO DEL PROPERTO DE PROPERTO PROCESSO CONTRE DEL PROPERTO PROCESSO CONTRE PROPERTO PR	seguimiento R Perfecciona Cooperación pago, rendi Ciencia y Te ARI//	Otorgamiento, pago, rendición en el marco de becas de Pojo meito otorgadas a travels de la internacional //Process de Otorgamiento otorgadas a travels de la colora de	rado y la SS de itorgamiento, el Exterior en	SIGNIFIC	DE GESTIÓN DE CONTRATA ATTIVAS por fuente loca / / P os con la actuación del cor /	rocesos	de entregas de plataforma Pro educativa SINIE INFORMACION las universidad	a lectura-Entrega de libros //Proceso de convocatoria, asignación, pago y control beces Progresar en todas sus lineas. BID BID 4448/PC. As e implementación grey antiferente policita de la consecución del la consecución del la consecución de la consecución de la consecución de la consecución del la c		



Procesos de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA): involucra procesos de apoyo, seguridad informática, implementación de políticas de equidad de género e igualdad de oportunidades y trato, construcción y equipamiento de jardines infantiles, Plan Conectar Igualdad, y comité de control.

PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ME: ÁREAS INVOLUCRADAS: UNIDAD MINISTRO / SUBSECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA (SSGA)					
2023 - MATRIZ FINAL					
	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)		
PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS por fuente local	1	3	Poco Significativo		
PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS por fuente 22	3	3	Considerable		
Procesos vinculados con la SEGURIDAD E HIGIENE en las sedes del ME y Responsabilidad ambiental	3	2	Medio		
Procesos vinculados con la gestión del capital humano: gestión de los rrhh, legajos, incompatibilidades, discapacidad (Dto. 312/10), liquidación sueldos, otros.	3	3	Considerable		
Procesos vinculados con la gestión del capital humano: VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DDJJ PATRIMONIALES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS : Relevamiento	1	1	Poco Significativo		
Procesos vinculados con la GESTIÓN PRESUPUESTARIA-PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO ANTE ONP	1	1	Poco Significativo		
Procesos inherentes a Asuntos Jurídicos: REPRESENTACIÓN LEGAL Y DICTÁMENES	2	1	Poco Significativo		
Proceso para la implementación de acciones vinculadas con la educación rural	3	2	Medio		
Procesos contables vinculados con la Cuenta de Inversión; Cierre de ejercicio; Certificaciones contables; Inversiones Financieras	1	1	Poco Significativo		
Procesos aplicados en la administración de Cajas Chicas, Fondo Rotatorio y Pasajes y Viáticos	1	1	Poco Significativo		
Procesos vinculados con la Seguridad Informática de las TIC en el ME	2	3	Medio		
Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Control de inventario, registro patrimonial de bienes de uso, de consumo, de bienes para entregar a las escuelas (Incluye gestión automotores e inmuebles)	3	3	Considerable		
Procesos vinculados con la actuación del comité de control	1	3	Poco Significativo		
Procesos vinculados con el grado de involucramiento, flujo de información y realización de reportes de manera oportuna al CNCPS en el marco de los ODS	2	3	Medio		
Rendiciones de cuentas jurisdiccionales por SitraRed	3	3	Considerable		
Procesos vinculados con infraestructura escolar Reparaciones menores, mobiliario escolar , asistencia financiera para nuevas obras desarrollados por la	3	2	Medio		
Procesos vinculados con el Fortalecimiento del Equipamiento Educativo desarrollados por la DGInfraestructura	2	2	Poco Significativo		
Procesos vinculados con el mejoramiento de la Infraestructura Escolar VUELTA AL AULA préstamo CAF 11545 (19/08/2021 al 18/08/2026)	4	2	Considerable		
Procesos vinculados con el fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles: construcción nueva; ampliación y refacción; sea por fuente local / Promedu IV-BID	3	2	Medio		
Procesos vinculados con la Implementación del Plan Conectar igualdad	4	4	SIGNIFICATIVO		



<u>Procesos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) vinculados con el desarrollo de la Educación Superior.</u>

PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS)						
2023- MATRIZ FINAL						
PROCESO	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL			
Proceso de financiamiento y rendición en el marco de CONVENIOS ENTRE EL ME Y LAS UN	1	1	Poco Significativo			
Procesos de FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS CON AUTORIZACIÓN PROVISORIA Y AUTORIZACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	3	2	Medio			
Procesos de RECONOCIMIENTO Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL ART. 43 Y CARRERAS DE POSGRADO	2	2	Poco Significativo			
PROCESOS DE CONVALIDACION DE TÍTULOS EXTRANJEROS	3	4	Significativo			
Procesos de CERTIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (Sistema SICEr)	2	1	Poco Significativo			
PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA: PROCESOS VINCULADOS CON LA Virtualización de la Educación Superior-VES	4	4	Significativo			
PROCESOS VINCULADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	2	2	Poco Significativo			
Proceso de convocatoria, evaluación, aprobación de proyectos, transferencia, rendición y verificación de la efectiva materialización de los proyectos en el marco del Programa de Voluntariado universitario	2	2	Poco Significativo			
Rendición de fondos transferido por el FUNDAR	1	4	Medio			
Procesos vinculados con la promoción de carreras estratégicas (Becas universitarias Manuel Belgrano)	4	1	Medio			



Procesos de la Secretaría de Educación (SEDUC) vinculados con la gestión educativa, políticas socioeducativas y mejoramiento de la calidad educativa

PROCESOS VINCULADOS CON LA GESTIÓN EDUCATIVA, POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUC					
2023 - MATRIZ FINAL					
Proceso	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	RIESGO FINAL (DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EXPOSICIÓN)		
Fortalecimiento de la biblioteca de maestros	1	1	Poco Significativo		
Procesos de financiamiento y rendición de fondos en el marco del Programa "Hacia la Universalización de la Jornada Completa o Extendida" RESOL-2022-1765-APN-ME	4	4	Significativo		
Procesos vinculados con el fortalecimiento de Coros y Orquestas	4	4	Significativo		
Procesos de transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión educativa en todos los niveles y modalidades	2	2	Poco Significativo		
Procesos de transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con el desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física	3	1	Poco Significativo		
Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios	2	2	Poco Significativo		
Procesos vinculados con la Implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) y educación en materia de género	3	1	Poco Significativo		
Procesos de financiamiento y rendición de fondos en el marco del Programa Volvé a la Escuela (RESOL- 2021-3027-APN-ME Y RCFE 404 DEL 23/09/2021)	4	4	Significativo		
Promoción de la lectura-Entrega de libros	1	4	Medio		



Procesos de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias (SCEAP) vinculados con cooperación e integración educativa internacional; cooperación educativa y acciones prioritarias; gestión y asignación de becas a estudiantes

PROCESOS VINCULADOS CON COOPERACION E INTEGRACION EDUCATIVA INTERNACIONAL, COOPERACION EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS Y GESTION Y ASIGNACION DE BECAS A ESTUDIANTES 2023 - MATRIZ FINAL IMPACTO PROBABILIDAD FINAL FINAL DE VALOR DEL ACUERDO A DE ACUERDO A LOS **Proceso** RIESGO FINAL **TRAMOS** LOS **TRAMOS** Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados 4 1 Medio con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia) Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia Poco 2 1 Significativo financiera de Academias nacionales Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para el proceso 4 1 Medio de Cooperadoras Escolares Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entregas de becas Progresar en todas sus líneas. BID BID 4648/OC AR e implementación 1 4 Medio plataforma ProgresarPréstamo BID AR-L 1302 Procesos vinculados con el Programa Becas Progresar financiados a través del préstamo BIRF 8999 Mejora de la Inclusión Educativa en el Nivel Medio 1 4 Secundario y Superior Procesos de financiamiento y rendición de fondos vinculados con la implementación del Programa de formación y certificación de Lenguas 4 4 **Significativo** extranjeras para becarios del Progresar y del Manuel Belgrano (RESOL-2022-Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de Poco becas de Posgrado y Perfeccionamiento otorgadas a través de la SS de 2 1 Significativo Cooperación Internacional Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas en el Poco 1 2 Significativo Exterior en Ciencia y Tecnología-Programa BEC.AR (BID N°3066/OC-AR) Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entregas de becas 2 4 considerable Egresar (lo realizan esta Secretaría y la Secretaría de Educación).



Procesos de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE) vinculados con los operativos de evaluación y relevamiento y procesamiento de información estadística educativa.

PROCESOS VINCULADOS A LA EVALUACIÓN E INFORMACION EDUCATIVA 2023- MATRIZ FINAL				
Proceso	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL	
Procesos vinculados con la evaluación educativa Operativo Aprender-pisa -ifd- otros que en el futuro se implementen	4	1	Medio	
Procesos vinculados con la información educativa SINIDE-PROGRAMA DE CEDULA ESCOLAR NACIONAL (Ley 27489)-RED FEDERAL DE INFORMACION EDUCATIVA-OPERATIVO Relevamiento Anual	1	4	Medio	

Procesos del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) vinculados con la capacitación docente.

Procesos vinculados con la formación docente			
2023- MATRIZ FINAL			
Proceso	PROB. FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL
Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente: formación situada Nuestra escuela / desarrollo de centros regionales de formación docente	4	4	Significativo



Procesos del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) vinculados con el desarrollo y fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional, en los niveles Secundario Técnico, Superior Técnico y de Formación Profesional.

		PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA (INET)							
		2023- MATRIZ FINAL							
Nro	Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE Acuerdo a los Tramos	IMPACTO FINAL DE ACUERDO A LOS TRAMOS	VALOR DEL RIESGO FINAL				
1		Procesos vinculados con la CAPACITACION LABORAL DE ALCANCE NACIONAL	2	2	Poco Significativo				
2		Procesos vinculados con el EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS TECNICAS (FORJAR INET)	4	4	Significativo				
3	Desarrollo de la educación	Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET)	2	4	considerable				
4	técnica	Proceso vinculado con la Aplicación del Fondo Nacional para la Educación	2	2	Poco Significativo				
5		Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal	1	1	Poco Significativo				



II.5 PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2020-2023



Definición

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN –SIGEN, el Plan Estratégico de Auditoría Interna es un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna de una Organización Gubernamental en Particular. La definición estratégica de auditoría interna permite enfocar los recursos humanos y financieros al logro de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, los que deben a su vez contribuir al logro de los objetivos de la organización.

La totalidad de los procesos del organismo deben ser alcanzados por algún proyecto de auditoría contenido en el Plan Estratégico de Auditoría.

El plan debe basarse en un análisis de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del organismo.

<u>Duración</u>

De acuerdo a dicha resolución el Plan Estratégico de Auditoría Interna debería formularse idealmente para un período de 4 años y revisarse periódicamente al menos una vez al año en momento de la planificación anual.

Debido a que el Ciclo de esta Auditoría Interna abarca cuatro años 2020-2023, existen programas implementados en 2022, que, por la capacidad operativa de esta UAI y/o por estarse implementando en el segundo semestre de 2022, no podrán ser auditados en 2023, en consecuencia se incorporarán en el próximo plan ciclo de esta UAI 2024-2027 que se presentará en el PAT 2024.



Se expone a continuación el Plan Estratégico (ciclo) de la UAI 2020-2023

Cabe aclarar que por normativa SIGEN, en el Plan Estratégico, se exponen los proyectos de control que se realizan sobre áreas sustantivas. Con respecto a los proyectos de control sobre áreas de apoyo sólo se exponen los de realización selectiva. No se exponen las actividades.

	ACLARACIÓN: Por la capacidad operativa de la UAI no se pueden auditar en 2023 todos los programas nuevos surgidos en el ME en 2022. Por ello serán incluidos en el futuro plan estratégico 2024-2027								
PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA Duración del ciclo : 4 AÑOS Períodos Comprendidos PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2023									
	Identificación de Procesos / Áreas /							RÍA	
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN	2020	2021	2022	2023	
	Proceso de financiamiento y rendición en el marco de CONVENIOS ENTRE EL ME Y LAS UN (SPU)	SPU	Poco Significativo	1		х			
	Proceso de Fiscalización y seguimiento de IIUU con aut provisoria y nuevas (esta UAI lo audita a través de su UAI DE CONEAU)	SPU/DNGU	Medio	0					
	Proceso de Reconocimiento y Acreditación de Carreras de Grado del Art 43 de la LES y Carreras de posgrado (esta UAI lo audita a través de su UAI DE CONEAU)	SPU/DNGU	Poco Significativo	0					
	Proceso de Convalidación de títulos universitarios extranjeros	SPU/DNGU	Significativo	2	Х			540	
	Procesos de CERTIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (Sistema SICEr)	SPU/DNGU	Poco Significativo	1			Х		
	Rendición de fondos transferido por el FUNDAR	SPU	Significativo	1	Х				
	Voluntariado Universitario	SPU	Poco Significativo	1			х		
	PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA: PROCESOS VINCULADOS CON LA Virtualización de la Educación Superior-VES	SPU	Significativo	se incluirá en el PC 2024-2027					
	PROCESOS VINCULADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SPU	Poco Significativo	1			Х		
	Procesos vinculados con la promoción de carreras estratégicas (Becas universitarias Manuel Belgrano)	SPU	Medio	se incluirá en el PC 2024-2027					



	ACLARACIÓN: Por la capacidad operativa de la UAI no se pueden auditar en 2023 todos los programas nuevos surg	idos en el MI	en 2022. Por ello se	rán incluidos en el	futuro plan e	stratégi	co 2024-	-2027		
PLAN EST	RATÉGICO DE AUDITORÍA Duración del ciclo : 4 AÑOS	Períodos								
		Comprendido)S	2020-2	023					
PLANEAN	MIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2023		_					,		
	Identificación de Procesos / Áreas /					PLAN CICLO DE AUDITORÍA				
				FRE	Año					
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	CUEN	2020	2021	2022	2023		
	Procesos vinculados con Políticas Socioeducativas: Rendición de Fondos por acciones financiadas a través de la									
	DNPS: Parlamento, educación y memoria, rcp, inclusiva, bilingüe, solidaria, tutorías, ampliación de la jornada	DNPS	Medio	1	х					
	escolar, otros) SGE/DNPS									
	Proceso de financiamiento, rendición de fondos y evaluación de la efectiva realización de acciones vinculadas con	SEDUC/Ssed								
	la implementación de programas para la inclusión de niños/as, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo	uc social y	Medio	1		x				
	Nacional y el acompañamiento de las trayectorias educativas. Tutores, Asistiré, extensión jornada.	cultural y								
		SEDUC/Ssed						 		
	fortalecimiento de la biblioteca de maestros	uc social y	Poco Significativo	0						
		SEDUC/Ssed		0						
	Otorgamiento de Becas socioeducativas obligatorias por ley	uc social y	Poco Significativo							
	Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos para acciones vinculadas con la modalidad Educación	SEDUC/Ss	Poco Significativo	0						
	permanente de jóvenes y adultos	de gestión	Poco Significativo	Ů						
		SEDUC/Ss								
	Procesos vinculados con la transferencia y rendición de fondos destinados a acciones vinculadas con la gestión	de gestión	Poco Significativo	1			х			
	educativa en todos los niveles y modalidades	educativa y								
		calidad						\vdash		
	Procesos vinculados con la Validez Nacional de Títulos Secundarios	SEDUC	Poco Significativo	1		х				
	Procesos vinculados con la implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) y educación en materia de	SEDUC/Ssed	Dana Ciantificati				.,			
	género (se auditó en 2022 por la Red)	uc social y	Poco Significativo	1			Х			
-	Programa Acompañar	SEDUC/Ssed	Poco Significativo	1			Х			
		uc social y					^			
	proceso de financiamiento y rendicion de fondos en el marco del programa "hacia la universalizacion de la jornada	SEDUC/Ssed	Significativo	se incluirá en el						
	completa o extendida" RESOL 2022-1765-apn-me	uc social y	J	PC 2024-2027						



ACLARACIÓN: Por la capacidad operativa de la UAI no se pueden auditar en 2023 todos los programas nuevos surgidos en el ME en 2022. Por ello serán incluidos en el futuro plan estratégico 2024-2027										
PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA Duración del ciclo : 4 AÑOS Períodos										
DIANEAN	IIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2023	Comprendido	OS .	2020-2	023					
					PI AN CIC	O DE A	VIIDITOE	RÍΔ		
	Identificación de Procesos / Áreas /						PLAN CICLO DE AUDITOI			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN	2020	2021	2022	2023		
	procesos vinculados con el fortalecimiento de coros y orquestas	SEDUC/Ssed uc social y	Significativo					1130		
	proceso de financiamiento y rendicion de fondos en el marco del programa Volvé a la escuela (RESOL 2021-3027- APN-ME y RCFE 404 del 23/9/2021)	SEDUC/Ssed uc social y	Significativo					1060		
	Leer x Leer (promoción de la lectura / entrega de libros)	SEDUC/Ssed uc social y	Medio	1			Х			
	Procesos de Cooperación e Integración Educativa Internacional vinculados con la transferencia y rendición de fondos a las casas de Madrid y Francia)	SCEAP	Medio	1				1018		
	Proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para la Asistencia financiera de Academias nacionales	SCEAP	Poco Significativo	0						
	proceso vinculado con la rendición de fondos transferidos para el proceso de cooperadoras escolares	SCEAP	Medio	se incluirá en el PC 2024-2027						
	Proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entregas de becas Progresar en todas sus líneas. BID BID 4648/OC AR e implementación plataforma ProgresarPréstamo BID AR-L 1302	SCEAP	Medio	1		х				
	procesos vinculados con el programa Becas progresar financiados atraves del prestamo BIRF 8999 mejora de la inclusión educativa en el Nivel Secundario y Superior	SCEAP	Medio	se incluirá en el PC 2024-2027						
	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento en el marco de becas de Posgrado y Perfeccionamiento otorgadas a través de la SS de Cooperación Internacional	SCEAP/SSCI	Poco Significativo	0						
	Proceso de Otorgamiento, pago, rendición y seguimiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología-Programa BEC.AR (BID N°3066/OC-AR)	SCEAP/SSCI	Poco Significativo	0						
	procesos de financiamientos y rendición de fondos vinculados con la implementaciondel programa de formación y certificación de Lenguas extranjeras para becarios Progresar y del Manuel Belgrano (RESOL 2022-2321-apn-me)	SCEAP	Significativo	se incluirá en el PC 2024-2027						
	proceso de convocatoria, asignación, pago y control de entregas de becas Egresar	SCEAP	Considerable	1			Х			
	Procesos vinculados con la CAPACITACION LABORAL DE ALCANCE NACIONAL (CLAN)	INET	Poco Significativo	1	Х					



	ACLARACIÓN: Por la capacidad operativa de la UAI no se pueden auditar en 2023 todos los programas nuevos surg	idos en el ME	en 2022. Por ello se	rán incluidos en el	futuro plan es	tratégi	co 2024 -	-2027
PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA Duración del ciclo : 4 AÑOS Co PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2023			los didos 2020-2023					
Identificación de Procesos / Áreas /					PLAN CICLO DE AUDIT			
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN	2020	2021	2022	2023
	Procesos vinculados con EL Equipamiento de escuelas técnicas FORJAR INET	INET	Significativo					1030
	Programa en Foco ETP	INET	Poco Significativo	1			Х	
	Procesos vinculados con el Programa de Aulas Talleres Móviles (INET)	INET	Considerable	1		х		
	Proceso vinculado con la Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	INET	Poco Significativo	0				
	Proceso de articulación del sistema educativo y productivo (INET) Programa de Crédito Fiscal	INET	Poco Significativo	1		х		
	Procesos vinculados con la evaluación educativa Operativo Aprender-pisa -ifd-otros que en el futuro se implementen	SEIE	Medio	se incluirá en el PC 2024-2027				
	Proceso vinculados con la informacion educativa SINIDE-PROGRAMA DE CEDUL ESCOLAR NACIONAL (LEY 27489)-RED FEDERAL DE INFORMACION EDUCATIVA -OPERTIVO RELEVAMIENTO ANUAL	SEIE	Medio	1		1		
	Procesos vinculados con el financiamiento de Acciones de formación docente: formación situada Nuestra escuela / desarrollo de centros regionales de formación docente	INFOD	Significativo	1	х			
	Procedimientos aplicados en la ADMINISTRACIÓN de CAJAS CHICAS, FONDO ROTATORIO, PASAJES Y VIATICOS	SSGA	Poco Significativo	1	Х			
	Procesos vinculados con la gestión patrimonial: Control de inventario, registro patrimonial de bienes de uso, de consumo, de bienes para entregar a las escuelas (Incluye gestión automotores e inmuebles)	SSGA	Considerable	1	Х			
	Procesos vinculados con infraestructura escolar Reparaciones menores, mobiliario escolar , asistencia financiera para nuevas obras desarrollados por la DGInfraestructura	SSGA /DGI	Medio	1	х			
	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo desarrollados por la DGInfraestructura	SSGA /DGI	Poco Significativo	1	Х			



	ACLARACIÓN: Por la capacidad operativa de la UAI no se pueden auditar en 2023 todos los programas nuevos sur	gidos en el ME	en 2022. Por ello se	rán incluidos en el	futuro plan es	tratégi	co 2024-	-2027		
PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA Duración del ciclo : 4 AÑOS Períodos										
		Comprendido	orendidos 2020-20			2023				
PLANEAN	IENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2023									
Identificación de Procesos / Áreas /					PLAN CICLO DE AUDITORÍA					
						Año				
Id	IDENTIFICACION DEL PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN	2020	2021	2022	2023		
	Procesos para la implementación de acciones vinculadas con la educación rural	SSGA /SEDUC	Medio	2	х		Х			
	Procesos vinculados con el mejoramiento de la infraestructura escolar VUELTA A LA AULA préstamo CAF 11545 (19/8/2021 AL 18/8/2026)	SSGA	Considerable	se incluirá en el PC 2024-2027						
	Procesos vinculados con el fortalecimiento edilicio de jardines infantiles: construccion nueva, ampliacion y refaccion, sea por fuente local/promedu IV BID 3455 /OC AR y AR-000003) PRINI II	SSGA	Medio	2	Х		х			
	Procesos vinculados con la implementacion del Plan Conectar Igualdad (ex Planied y ex Juana Manso)	SSGA	Significativo	3		х	Х	640		
	Rendiciones jurisdiccionales a través del SitraRed	SSGA	Considerable	1				1109		
	TOTAL HORAS							6.527		



II.6 FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.6:

"Delinear los objetivos establecidos por la UAI para dar cumplimiento a sus acciones y responsabilidades primarias respecto del año que se planifica, para lo cual se tendrá en consideración:

- \bullet Las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" y N° 3/2011 "Manual de Control Interno Gubernamental".
- Los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI.
- Las Pautas Gerenciales de SIGEN para las UAI.
- · La evaluación de riesgos.
- Los requerimientos específicos de las autoridades de la organización.
- El Plan Ciclo de Auditoría Interna vigente de la Jurisdicción, Entidad, Universidad, Empresa o Sociedad de la cual forma parte la UAI.

Finalmente, a lo largo del proceso de formulación del plan se mantendrá contacto con la Sindicatura Jurisdiccional, a efectos de coordinar las acciones de control a programar, incluyendo aquellas tareas que requieran ser abordadas en conjunto o bien, la organización de proyectos de auditoría definidos como de carácter horizontal o transversal".



Esta planificación tiene por objetivo establecer el Plan Anual de Trabajo (PAT), que involucra tanto las tareas a desarrollar como los informes que de ellas resulten, a realizar por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Educación (ME), durante el ejercicio 2023. Cabe aclarar esta Unidad cumple las funciones de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, de Educ.ar.S.E y de la CoNEAU. Los PAT 2023 de la CoNEAU y Educ.ar S.E se presentan por separado a las máximas autoridades de dichos organismos y a la SIGEN.

Este Plan de Trabajo 2023-UAI ha sido formulado, teniendo en cuenta los lineamientos de la SIGEN, los requerimientos de las autoridades de las áreas auditadas, el anteproyecto de presupuesto 2023 del Ministerio de Educación de la Nación remitido por el Ministerio de Economía de la Nación (MEC) al Congreso de la Nación Argentina por \$ 1.362.052.738.542³ y, el Plan Ciclo de Auditoría de esta UAI previsto para el período 2020-2023 que fuera expuesto en el Plan Anual UAI 2020.

Proyectos incluidos en 2023: Criterio de selección

- En función de, los lineamientos generales y gerenciales SIGEN para la planificación 2023, las auditorías realizadas en 2022 y, el producto de la evaluación de los riesgos, es que se seleccionaron los proyectos contenidos en el Plan 2023 y se distribuyó su ejecución en función de la capacidad operativa de la UAI (medida en horas disponibles). Si bien dicha situación originó que no puedan incluirse algunos de los procesos ejecutados por el ME, ello no obsta que, ante el requerimiento de alguna autoridad del Ministerio o de la SIGEN, sean llevados a cabo de forma No Planificada, para lo cual se formarán ad hoc los equipos de trabajo para ello.
- Se consultó a todas las autoridades ministeriales los proyectos a incluir en este PAT 2023. Las notas fueron envidas el 29/08/2023 conforme el siguiente detalle: NO-2022-90243403-APN-UAI#ME al Sr. Ministro de educación de la Nación; NO-2022-90245498-APN-UAI#ME al Señor Secretario de Políticas Universitarias; NO-2022-90244513-APN-UAI#ME al Señor Secretario de Evaluación e Información Estadística Educativa; NO-2022-90243833-APN-UAI#ME a la Sra. Subsecretaria de Gestión Administrativa; NO-2022-90250269-APN-UAI#ME a la Sra. Secretaria de Educación; NO-2022-90244766-APN-UAI#ME a la Sra. Directora Ejecutiva del Infod; NO-2022-90251354-APN-UAI#ME Director Ejecutivo del INET; NO-2022-90245893-APN-UAI#ME a la Sra. Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias.
- Se obtuvo respuesta del Director Ejecutivo del INET por NO-2022-111635521-APN-INET#ME, quien solicitó una auditoría sobre el Programa de Formación de Jóvenes Argentinos para el Trabajo (FORJAR).
- Asimismo la Auditora Interna Titular puso en conocimiento del Señor Jefe de Gabinete de asesores del ministro y de la Señora Subsecretaria de Gestión Administrativa los proyectos seleccionados por esta UAI de acuerdo a la

³ (https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2023)



ponderación de los riesgos realizada, ambos estuvieron de acuerdo con realizar una auditoría sobre las Rendiciones Jurisdiccionales a través del SitraRed.

- De acuerdo a los Lineamientos de la SIGEN se incorporaron los Proyectos vinculados con el Programa Volvé a la Escuela y con la Dirección de Cooperación Internacional. También una auditoría vinculada con el Cierre por cambio de Administración 2023, distintos Instructivos SIGEN, y una auditoría de RRHH vinculada con la aplicación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, implementación de la promoción de nivel y grado.
- Por tratarse de programas nuevos en el ministerio en 2022 se incluyó Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles.
- A pedido de la Sra. Directora Nacional de Gestión Universitaria se incluyó una auditoría vinculada con el seguimiento de las observaciones anteriores formuladas por la UAI en el Proceso de Convalidación de Títulos Extranjeros.
- Por tratarse del mayor presupuesto en el ME incluyó un seguimiento de las observaciones realizadas en 2022 por esta UAI al proceso vinculado con el Programa Conectar Igualdad.
- Además se van a realizar como todos los años auditorías vinculadas con Contrataciones Significativas; Tecnología de la Información en el ME (DA 641/2021 y RESOL SIGEN 87/2022), Cierre de ejercicio y Cuenta de Inversión.
- Se consideró un 15% de horas para proyectos no planificados que fueran solicitados ya sea por el Sr. Ministro de Educación, autoridades jurisdiccionales o la SIGEN.
- Los procesos de Seguridad e Higiene y Capital Humano no fueron agregados como proyectos de auditoría ya que se realizará un seguimiento de las observaciones anteriores formuladas por esta UAI, en oportunidad de los dos procesos completos de seguimientos de observaciones cargadas en el Sisac que se llevarán a cabo en marzo y septiembre 2023.
 - Cabe aclarar que todos los proyectos a realizar incluyen el Seguimiento de Observaciones cargadas en el Sisac relacionadas con la temática particular.
- "Libros para aprender" se audita en Contrataciones Significativas.
- Por instrucciones de la SIGEN se cumplió con destinar el 10% de las horas a Instructivos planificados y no planificados que en el 2023 emita dicha Organismo para verificar puntos de control. Por ello se asignaron horas conforme el siguiente detalle:





- Todas las demás acciones que no se auditen en este ejercicio se programarán para realizar en ciclo 2024-2027. Igualmente cabe aclarar que esta UAI realiza todos los años un seguimiento permanente de la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría tendientes a la regularización de las observaciones cargadas en el sistema Sisac de SIGEN, a la vez que mantiene un contacto permanente contributivo a la gestión en todas las cuestiones ad hoc que pudieran surgir.
- Responsabilidad ambiental se cumplirá a través de los IT que emita S
- igen. No se consideró realizar un proyecto de auditoría aparte toda vez que, por las características del organismo, el riesgo es poco significativo.
- Cabe aclarar que este Organismo no posee Fondos Fiduciarios.

Red Federal de Control Público

La jurisdicción forma parte de la Red Federal de Control Público de la que participan los organismos de control provinciales, con el fin de implementar una red de controles que contribuya a minimizar los riesgos a los que se expone toda gestión y que garantice la ejecución de la política social con características de transparencia.

En el marco de la Red Federal de control público se planificó realizar por Jurisdicción, auditorías vinculadas con el "Programa Nacional Orquestas y coros infantiles y juveniles" y el "Programa Seguimos Educando".

Los resultados de los procesos a auditar se exponen en este Plan en los capítulos:

- II.5 Plan Ciclo de Auditoría Interna: Procesos a auditar en el Ciclo 2020-2023
- II.7 Descripción de los Componentes del Plan: Procesos a auditar en 2023.



II.7 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A AUDITAR 2023)

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.7:

A los fines de una organización y exposición homogénea de las actividades y proyectos a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna, se deben considerar los Lineamientos del Síndico General de la Nación, el Clasificador Uniforme deActividades de las UAI y las Pautas Gerenciales.

Asimismo, se consideraran como informes: los proyectos de auditoría, los proyectos especiales, y los referidos a cierre de ejercicio y cuenta de inversión.

A su vez, los mismos deberán discriminarse por tipo de actividad (sustantivo o de apoyo) y se deberá exponer el objeto y el alcance.

Finalmente, el presente apartado se complementará con la carga efectiva de horas afectadas a apoyo administrativo, capacitación, licencias y proyectos no programados (imprevistos).



Dentro de este capítulo se fijan por cada uno de las actividades y proyectos, los objetivos generales y los principales procedimientos de auditoría.

Asimismo, se realiza en forma breve y concisa una descripción con carácter general del objeto de cada uno de los proyectos a realizar en el próximo ejercicio y se deja plasmada en función del objeto definido una síntesis de los principales procedimientos a aplicar.

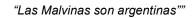
Atento lo expuesto, el alcance de cada uno de los proyectos se definirá de acuerdo con los resultados que arroje el relevamiento preliminar de cada auditoría planificada, momento en el cual se seleccionará una muestra representativa de las operaciones, en función del universo a auditar.

Asimismo, se definirá en forma previa al inicio de las auditorías planificadas, relativas al cumplimiento de las acciones planificadas para el desarrollo de los objetivos de los programas sustantivos, si los procedimientos se llevarán a cabo en la Unidad Ejecutora Central (programa) y/o en el ámbito jurisdiccional. Los procedimientos analíticos para aplicar en cada proyecto se definirán en el programa de trabajo respectivo, que formará parte integrante del legajo corriente del mismo.

Horas UAI 2023 Disponibles

.

Cuadro h	noras	AUDITORIA 2023										
						HRS	HRS.					
AGENT	ES	FUNCION	HS.P DIA	DIAS LABOR POR 2023	HORAS POR AÑO	LICENCIAS	CAPACITACIÓN	SUBTOTAL HS NETOS	HS. IMPREV. (I*15/100)	HS.ADMINISTR ATIVAS	HS. INSTRUCTIVOS SIGEN . (I*10/100) (todos futuros y planificados)	HS.AUD.Y CONTROL
1	1	Auditora interna titular (1 hora restante CONEAU+2 horas EDUCAR)	5,00	246,00	1.230,00	312,00	62,00	856,00	129,00		89,00	638,00
1	1	Auditora interna adjunta (1 hora restante CONEAU+2 horas EDUCAR)	5,00	246,00	1.230,00	312,00	62,00	856,00	129,00		89,00	638,00
	1	Supervisora de auditoría CONTABLE	8,00	246,00	1.968,00	408,00	100,00	1460,00	385,00		256,00	819,00
3	1	Supervisora de auditoría OPERACIONAL (4 horas rest	4,00	246,00	984,00	232,00	100,00	652,00	98,00		65,00	489,00
	1	Supervisora de auditoría LEGAL	4,00	246,00	984,00	208,00	50,00	726,00	109,00		72,00	545,00
	10	Auditor	8,00	246,00	19.680,00	3864,00	600,00	15216,00	2282,00		1522,00	11412,00
12	1	Auditor (3 horas restantes en CONEAU)	5,00	246,00	1.230,00	200,00	60,00	970,00	145,00		91,00	734,00
	1	Auditor (4 horas restantes en CONEAU)	4,00	246,00	984,00	208,00	60,00	716,00	107,00		72,00	537,00
1		administrativo (2 horas restantes en CONEAU)	6,00	246,00	1.476,00	328,00	40,00	1108,00		1108,00		
18	18		49,00	246,00	29.766,00	6.072,00	1.134,00	22.560,00	3.384,00	1.108,00	2:256,00	15.812,00
18		CONTROL				6072			\$ 3.384,00		18.06	8,00
											19.176,00 22.560.00	





ANEXO A



			PLAN A	NUAL 2023-	PROYEC	TOS/ACTIV	/IDADES PR	EVISTOS							ANEXO A
Códi. Tipo Proy./ Activ.		DENOMINACIÓN				FE	CHA ESTIMA	DA DE salid	a DE LOS	INFORMES					CANT. DE HORAS ESTIMADAS
18068	hs	HORAS DE AUDITORÍA Y CONTROL	DISPONI	BLES COM	D PLANIF	FICADAS (PROYECTO	S + ACTI	VIDADES	5)					
12001	hs	PROYECTOS DE AUDITORÍA PLANIFICADOS													
. CONTROL	INTER	RNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPEC	CIALES												
CLASIFIC	CAD	OR : SUPERVISIÓN DEL SISTEI	MA DE C	ONTROL	INTERN	NO / PRO	YECTOS	(1.1)							
		ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO HORIZONTAL)	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.1		Cuenta de Inversión SAF 330 - 2022		inicio 15/02/2023		fin 20/04/2023									974
		ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO PROPIAMENTE DICHO)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.2		Procesos vinculados con la gestión de Contrataciones Significativas (por fuente local)								inicio 01/08/2023			fin 30/11/2023		1070
1.1.1.3		Procesos vinculados con la gestión de Contrataciones Significativas (por fuente 22)		inicio 15/02/2023			fin 31/05/2023								1170
1.1.1.4		Cierre de ejercicio 2022 SAF 330.	inicio 02/01/2023	fin 24/02/2023											450
1.1.1.5		Cierre por cambio de administración 2023											inicio 01/11/2023	fin 23/12/2023	450
1.1.1.6		Procesos vinculados con las TIC y la implementación de la DA 641/2021 y la RESOL SIGEN 87/2022										inicio 01/10/2023	fin 30/11/2023		640
1.1.1.7		RRH Procesos vinculados con la aplicación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, implementación de la promoción de nivel y grado Decretos 415/2021, 103/2022 y Resoluciones JGM 53/2022 y 15/2022.						inicio 01/06/2023			fin 29/09/2023				720



	NTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPEC													
	ADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEI	MA DE	CONTRO	DL INTE	RNO / PRO	PYECTO	S (1.1)		_					
	TERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS REALIZACIÓN SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.8	Proceso de convalidación de Títulos de títulos extranjeros universitarios: Seguimiento de Observaciones Anteriores Formuladas por la UAL				inicio 01/04/2023		fin 30/06/2023	3						540
1.1.1.9	Procesos vinculados con el "Programa Conectar gualdad". Seguiniento de Observaciones Anteriores Formuladas por la UAI.									Inicio 01/09/2023		fin 30/11/202	3	640
1.1.1.10	Procesos vinculados con el equipamiento de Escuelas Técnicas "Programa Forjar Inet"						inicio 15/06/2023			fin 15/09/2023				1030
1.1.1.11	Procesos vinculados con la implementación del "Programa Nacional Orquestas y Coros infantiles y juveniles".					inicio 03/05/202	3		fin 31/08/202	23				1130
1.1.1.12	Rendiciones jurisdiccionales a través del SitraRed			inicio 01/03/20			fin 30/06/2023	3						1109
	TERNO - CONTROL SOBRE AREAS SUSTANTIVAS REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.13	Programa "Volvé a la Escuela": Evaluar la gestión del Programa creado por las RESOL-2021-3027-APN-ME y ROFE 404 del 23/09/2021, en relación a las acciones de búsqueda de cada estudiante para retomar y reforzar su vinculo con la escuela a lo largo del territorio nacional.				Inicio 03/06/2023		3	fin 0/09/2023						1060
1.1.1.14	Dirección de cooperación internacional: "Evaluar la gestión de la dirección de acuerdo a las misiones y funciones definidas en la DA 1449/2020, incluyendo las casas estudiantiles en España y Francia luego del período de A SPO por Covid-19 a nivel mundial".						inicio 01/06/2023			fin 29/09/2023				1018
1.1.1.15	Formulación y Ejecución Presupuestaria: Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2024 y ejecución presupuestaria 2023									inicio 01/09/2023 fin 29/09/2023			,	169



			PLAN .	ANUAL 202	3- PROYE	CTOS/ACT	IVIDADES P	REVISTO	S						ANEXO A
Códi. Tipo Proy./ Activ.		DENOMINACIÓN				FE	ECHA ESTIMA	DA DE sali	da DE LOS	PRODUCTO	s				CANT. DE HORAS ESTIMADAS
6067	hs	ACTIVIDADES PLANIFICADAS													
CLASIFICAL	DOR:	: A. CONDUCCIÓN (1.3)													
A.1. PLANEAMII	ENTO U	IAI	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.3.1.1		ELABORACION DEL PLANEAMIENTO UAI 2024									inicio; 01/09/2023	fin: 30/10/2023			780
SEGUIMIENTO P	PLANEA	MIENTO UAI	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.3.1.2		REPORTE DE EJECUCION PLAN ANUAL UAT 2022	inicio: 02/01/2023 - fin 31/01/2023												17
1.3.1.3		REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 1ER SEMESTRE 2023							inicio: 03/07/2023 fin: 31/07/2023						17
A.2. CONDUCCIO	ÓN		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.3.1.4		CONDUCCIÓN						ejecución	mensual todo e	el año					40
A.3. LINEAMIEN	ITOS Y	PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.3.1.5		LINEAMIENTOS INTERNOS UAI						ejecución	mensual todo	el año					58
1.3.1.6		PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES PROPIOS de la UAI						ejecución	mensual todo e	el año					90
1.3.1.7		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UAI						ejecución	mensual todo e	el año					75
CLASIFICAL	DOR:	: B. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CO	NTROL I	NTERNO /	ACTIVIDA	DES (1.2)									
3.1. ATENCION I	DE PEDI	IDOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.1		Ley 27275 y DR 206/2017 (ex Decreto 1172/2003)				•	•	ejecución a	demanda todo	el año	•	•			10
1.2.1.2		JUDICIAL/OA/PIA						ejecución a	demanda todo	el año					60
1.2.1.3		AUTORIDADES SUPERIORES						ejecución a	demanda todo	el año					130
1.2.1.4		ASESORAMIENTO / OTROS						ejecución a	demanda todo	el año					246
3.2. RED FEDERA	AL DE C	CONTROL PÚBLICO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.5		B. 2. RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO						ejecución	mensual todo	el año					1010



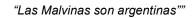
	OR : B. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE C	ONTROL IN	NTERNO / A	CTIVIDADI	ES (1.2)									
B.3. SEGUIMIENTO CORRECTIVAS DE	DOBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES EL SCI	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.6	Seguimiento de observaciones y administración Sisac	inicio 02/01/2023		fin 31/03/2023				inicio 03/07/2023		fin 30/09/2023				617
1.2.1.7	ADMINISTRACION SISAC - REPORTE MENSUALSISAC- PLANEAMIENTO	inicio 02/01/2023 fin 05/01/2023	inicio 01/03/2023 fin 06/03/2023	inicio 01/03/2023 fin 06/03/2023	inicio 03/04/2023 fin 05/04/2023	inicio 02/05/2023 fin 05/05/2023	inicio 01/06/2023 fin 05/06/2023	inicio 03/07/2023 fin 05/07/2023	inicio 01/08/2023 fin 04/08/2023	inicio 01/09/2023 fin 05/09/2023	inicio 02/10/2023 fin 05/10/2023	inicio 01/11/2023 fin 06/11/2023	inicio 01/12/2023 fin 05/12/2023	39
1.2.1.8	COMITÉ DE CONTROL-REUNIONES. (Decreto 72/2018)						ejecución	a programar en e	laño	,			,	94
1.2.1.9	INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.		inicio 01/02/2023 fin 28/02/2023											8
B.4. CONTROL DE	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.10	CIRCULARES SIGEN: DECRETO 312/10						inicio 01/08/2023 fin: 31/08/2023							160
1.2.1.11	Futuros Instructivos de Trabajos Sigen			•	•	•	ejecución a	demanda todo	el año			•		242
1.2.1.12	IT SIGEN: Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos		fin: 28/02/2023											185
1.2.1.13	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. Ley № 25246 RES. N°40/2005 CPCECABA.	,			,	•	ejecución a	demanda todo	el año					4
1.2.1.14	RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO, 639/02, RES № 9/01 SGP.	inicio: 2/01/2023 fin: 16/01/2023					_	inicio 03/07/2023 fin 17/07/2023		_				16
1.2.1.15	INVERSIONES FINANCIERAS-Disp 18/97-CGN.				inicio 03/04/2023 fin 20/04/2023									17



CONTROL DE CUI	M PLIMIENTO NORMATIVO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.16	Información a la Sigen sobre los incumplimientos por parte del ME en la remisión de la información establecida en las RESOLUCIONES JGM 194/2021/96/2022/DECRETO 426/2022/DA JGM 827/2022 Y CIRCULA RES SIGEN 8, 9 Y 10 2022	•	inicio 01/02/2023 fin 15/02/2023	inicio 01/03/2023 fin 15/03/2023	inicio 03/04/2023 fin 15/04/2023	Inicio 02/05/2023 fin 15/05/2023		inicio 03/07/2023 fin 15/07/2023	inicio 01/08/2023 fin 14/08/2023	inicio 01/09/2023 fin 15/09/2023	fin	inicio 01/11/2023 fin 15/11/2023	inicio 01/12/2023 fin 15/12/2023	130
1.2.1.17	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN DDJJ INTEGRALES ANTE LA OA									inicio 01/09/2023	fin 11/10/2023			51
1.2.1.18	IT SIGEN RESPONSABILIDAD AMBIENTAL : 3era etapa ISSOS						inicio 01/06/2023		fin 31/08/2023					216
1.2.1.19	IT SIGEN vinculado con las TIC										inicio 02/10/20	fin 123 30/11/20		165
1.2.1.20	IT SIGEN Encuesta Nacional de Integridad		1						inicio 01/08/20	fin 23 30/09/20	23			180
1.2.1.21	IT SIGEN Evaluación de Desempeño y Promoción de Tramo			inicio 01/03/20		23								250
1.2.1.22	IT SIGEN Cumplimiento por parte del ME de la contratación de pólizas de seguro conforme el decreto 823/2021 y las de los Decretos 1187/2012 (haberes), 1189/2012 (YPF) y 1191/2012 Aerolineas Argentinas)				inicio 01/04/20)23							185
1.2.1.23	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO DEL DECRETO 721/020: Cupo laboral en el sector público Nacional							inicio 03/07/20 fin: 31/07/20	123					160



40404	OPINIÓN PREVIA DE REGLAMENTOS DTO 1344/2007						,							
1.2.1.24	ART 101.						ejecucion a	a demanda todo	el ano					24
1.2.1.25	CERTIFICACIÓN FORMULARIOS CUENTA DE INVERSIÓN Y UEPEX	inicio 02/01/2023 fin 16/01/2023	inicio 01/02/2023 fin 14/02/2023		incio 03/04/2023 fin 28/04/2023			inicio 03/07/2023 fin 14/07/2023						233
.5. OTRAS TARE	EAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI / otras tareas	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.26	IT SIGEN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Se realizara un IT SIGEN vinculado con el plan "Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad",RCFE 423/22.		inicio 01/02/2023	fin 31/03/2023										188
1.2.1.27	IT SIGEN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE							inicio 01/06/2023	fin 31/07/2023					122
OTRAS ACTIVI	IDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.28	D.1.CONSOLIDACION DE LA DEUDA PÚBLICA													8
1.2.1.29	D.2. INFORMACIÓN SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PÚBLICOS						ejecución a	a demanda todo	el año					12
otal HORAS	DISPONIBLES													18.068





ANEXO B



NIDAD DE	AUDITORIA INTERNA	18.0	068	Total ho	ras PLAN	IIFICADAS	3 de audit	oría y con	itrol											ANEXO
			68,00								,									
LANIF	ICACIÓN - ENERO A DICIEMBR	RE DE 202	23																	
CTIVII	DADES PLANIFICADAS		6.067	horas													но	RAS		
ID	DESCRIPCIÓN					fecha est	timada de	inicio y fina	alización					Q	TITU LAR Y ADJUNTA	SU PERV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	тота
LASIFI	CADOR : A. CONDUCCIÓN (1.3)																			
I. PLANE	AMIENTO UAI	Ene	Feb	Mar	Abr	M ay	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
3.1.1	ELABORACION DEL PLANEAMIENTO UAI 2024									inicio; 01/09/2023	fin: 30/10/2023			1	80	390	310	0	0	780
GUIMIEN	TO DEL PLANEAMIENTO	Ene	Feb	Mar	Abr	M ay	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
.1.2	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 2022	inicio: 02/01/2023 - fin 31/01/2023												1	1	8	8	0	0	17
1.1.3	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 1ER SEMEST RE 2023							inicio: 03/07/2023 fin: 31/07/2023						1	1	8	8	0	0	17
2. CONDL	JCCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	M ay	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.4	CONDUCCIÓN						ejecución mens	ual to do el año						0	20	20	0	0	0	40
B. LINEAN UAI	MIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
.1.5	LINEAM IENTOS INTERNOS UAI			1			ejecución mens	ual to do el año						0	0	8	50	0	0	58
.1.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES PROPIOS de la UAI						ejecución mens	ual todo el año						0	12	8	70	0	0	90
.1.7	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UAI						ejecución mens	ual to do el año						0	5	0	70	0	0	75
LASIF	ICADOR : B. SUPERVISIÓN DE	LSISTEN	MA DE C	ONTROL	INTERNO	/ ACTIVII	DADES (1	.2)												
	ION DE PEDIDOS DE INFORMACION Y	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
.1.1	Ley 27275 y DR 206/2017 (ex Decreto						ejecución a dema	nda todo el año						0	2	8	0	0	0	10
.1.2	JUDICIAL/OA/PIA						ejecución a dema							0	10	0	50	0	0	60
2.1.3	AUTORIDADES SUPERIORES						ejecución a dema							0	10	20	100	0	0	130
1.1.4	ASESORAMIENTO / OTROS	1					ejecución a dema	nda todo el año						0	28	20	198	0	0	24



RED FE	DERAL DE CONTROL PÚBLICO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.5	B. 2. RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO						ejecución mens	ual to do el año						0	10	0	1000	0	0	1
	HIENTO OBSERVACIONES, PACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
.6	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y ADMINISTRACIÓN SISAC	inicio 02/01/2023		fin 31/03/2023				inicio 03/07/2023		fin 30/09/2023				2	13	254	350	0	0	
7	ADMINISTRACION SISAC - REPORTE MENSUALSISAC-PLANEAMIENTO	inicio 02/01/2023 fin 05/01/2023	inicio 01/02/2023 fin 06/02/2023	inicio 01/03/2023 fin 06/03/2023	inicio 03/04/2023 fin 05/04/2023	inicio 02/05/2023 fin 05/05/2023	inicio 01/06/2023 fin 05/06/2023	inicio 03/07/2023 fin 05/07/2023	inicio 01/08/2023 fin 04/08/2023	inicio 01/09/2023 fin 05/09/2023	inicio 02/10/2023 fin 05/10/2023	inicio 01/11/2023 fin 06/11/2023	inicio 01/12/202 3 fin 05/12/20 23	12	4	12	23	0	0	
8	COMITÉ DE CONTROL-REUNIONES. (Decreto 72/2018)		•	,	3		•		•		•	-	2	2	36	8	50	0	0	ľ
9	INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.		inicio 01/02/2023 fin 28/02/2023											1	8	0	0	0	0	
ONTF	OL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							T
10	CIRCULARES SIGEN: DECRETO 312/10 (dis capacidad)								inicio 01/08/2023 fin: 31/08/2023					1	30	0	130	0	0	
11	Futuros Instructivos de Trabajos Sigen						ejecución a dema	anda todo el año						0	20	10	212	0	0	
12	IT SIGEN: Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos	inicio 02/01/2023	fin: 28/02/2023											1	30	5	150	0	0	
13	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. Ley Nº 25246, RES. Nº40/2005 CPCECABA.		•		•		ejecución a dema	anda todo el año			•			0	0	1	3	0	0	Ī
14	RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO. 639/02. RES Nº 9/01 SGP.	inicio: 2/01/2023 fin: 16/01/2023						inicio 03/07/2023 fin 17/07/2023						2	2	0	14	0	0	
15	INVERSIONES FINANCIERAS-Disp 18/97- CGN.				inicio 03/04/2023 fin 20/04/2023									1	1	8	8	0	0	
16	Información a la Sigen sobre los incumplimientos por parte del ME en la remisión de la información establecida en las RESOLUCIONES JGM 194/2022/196/2022/DECRETO 426/2022/DA JGM 827/2022 Y CIRCULARES SIGEN 8, 9 Y 10 2022	inicio 02/01/2023 fin 15/01/2023	inicio 01/02/2023 fin 15/02/2023	inicio 01/03/2023 fin 15/03/2023	inicio 03/04/2023 fin 15/04/2023	inicio 02/05/2023 fin 15/05/2023	inicio 01/06/2023 fin 15/06/2023	inicio 03/07/2023 fin 15/07/2023	inicio 01/08/2023 fin 14/08/2023	inicio 01/09/2023 fin 15/09/2023	inicio 02/10/2023 fin 15/10/2023	inicio 01/11/2023 fin 15/11/2023	inicio 01/12/202 3 fin 15/12/202 3	12	30	0	100	0	0	
	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO																			٠



. CONTI	ROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
.1.18	IT SIGEN RESPONSABILIDAD AMBIENTAL : 3era etapa ISSOS						inicio 01/06/2023		fin 31/08/2023					1	10	5	201	0	0	2
.1.19	IT SIGEN vinculado con las TIC										inicio 02/10/2023	fin 30/11/2023		1	60	5	100	0	0	1
1.1.20	IT SIGEN Encuesta Nacional de Integridad								inicio 01/08/2023	fin 30/09/2023				1	10	5	165	0	0	1
2.1.21	IT SIGEN Evaluación de Desempeño y Promoción de Tramo			inicio 01/03/2023	fin 30/04/2023									1	80	5	165	0	0	2
2.1.22	IT SIGEN Cumplimiento por parte del ME de la contratación de pólizas de seguro conforme el decreto 823/2021 y las de los Decretos 1187/2012 (haberes), 1189/2012 (YPF) y 1191/2012 Aerolíneas Argentinas)				inicio 01/04/2023	fin 31/05/2023								1	80	5	100	0	0	1
1.1.23	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO DEL DECRETO 721/020: Cupo laboral en el sector público Nacional							inicio 03/07/2023 fin: 31/07/2023						1	30	0	130	0	0	
ROS DE	CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Ene	Feb	Mar	Abr	M ay	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
2.1.24	OPINIÓN PREVIA DE REGLAMENTOS DTO 1344/2007 ART 101.		•		•	•	ejecución a dema	nda todo el año			•			0	8	5	11	0	0	
2.1.25	CERTIFICACIÓN FORMULARIOS CUENTA DE INVERSIÓN y UEPEX	inicio 02/01/2023 fin 16/01/2023	inicio 01/02/2023 fin 14/02/2023		incio 03/04/2023 fin 28/04/2023			inicio 03/07/2023 fin 14/07/2023						4	10	0	223	0	0	;
5. OTRAS reas	S TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI / otras	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.1.26	IT SIGEN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Se realizara un IT SIGEN vinculado con el plan "Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Caldad", ROFE 423/22.		inicio 01/02/2023	fin 31/03/2023										1	8	30	150	0	0	
2.1.27	IT SIGEN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE						inicio 01/06/2023	fin 31/07/2023						1	12	10	100	0	0	
OTRAS	ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			1				
1.1.28	D.1.CONSOLIDACION DE LA DEUDA						ejecución a dema	nda todo el año						0	2	5	1	0	0	
	PÚBLICA																			┢
	D.2.INFORMACIÓN SOBRE RECUPERO															8	l .			T .



																				_
	ECTOS DE AUDITORÍA FICADOS		12.001	horas										Q			ноі	RAS		
ASI	FICADOR : SUPERVISIÓN DEL S	ISTEMA	DE CON	TROL IN	TERNO / P	ROYECT	OS (1.1)													
	DESCRIPCIÓN					fecha est	imada de i	nicio y fin	alización						TITU LAR Y ADJUNTA	SU PERV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	т
IAL	DL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ES ROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS D	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Q						
UNI	ROL SOBRE AREAS DE APOTO (PROTECTOS D	E REALIZACI		TIVA / ENFO		IAL)	l	l	1			l I	ı							_
	Cuenta de Inversión SAF 330 - 2022		inicio 15/02/2023		fin 20/04/2023									1	50	204	720	0	0	
TNC	ROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE	REALIZACIO	ÓN NO SELECT	TIVA / ENFO	QUE PROPIAME	NTE DICHO)														
	Procesos vinculados con la gestión de Contrataciones Significativas (por fuente local)								inicio 01/08/2023			fin 30/11/2023		1	70	100	900	0	0	
	Procesos vinculados con la gestión de Contrataciones Significativas (por fuente 22)		inicio 15/02/2023			fin 31/05/2023								1	70	100	1000	0	0	
	Cierre de ejercicio 2022 SAF 330.	inicio 02/01/2023	fin 24/02/2023											1	40	110	300	0	0	T
	Cierre por cambio de administración 2023											inicio 01/11/2023	fin 23/12/20 23	1	40	110	300	0	0	
	Procesos vinculados con las TIC y la implementación de la DA 641/2021 y la RESOL SIGEN 87/2022										inicio 01/10/2023	fin 30/11/2023		1	20	20	600	0	0	
	RRHH Procesos vinculados con la aplicación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, implementación de la promoción de nivel y grado Decretos 415/2021, 103/2022 y Resoluciones JGM 53/2022 y 15/2022.						inicio 01/06/2023			fin 29/09/2023				1	50	110	560	0	0	
5	Formulación y Ejecución Presupuestaria: Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2024 y ejecución presupuestaria 2023									inicio 01/09/2023 fin 29/09/2023				1	4	15	150	0	0	
6	Relevamiento de Sumarios en trámite en la jurisdicción	_		_								inicio 01/11/2023	fin 15/12/202 3	1	4	5	50	0	0	



ONTROL	INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ES	Ene	Feb	Mar	Abr	M ay	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Q						
.1.8	Proceso de convalidación de Títulos de títulos extranjeros universitarios: Seguimiento de Observaciones Anteriores Formuladas por la UAI.				inicio 01/04/2023		fin 30/06/2023							1	20	20	500	0	0	54
.1.9	Procesos vinculados con el "Programa Conectar Igualdad": Seguimiento de Observaciones Anteriores Formuladas por la UAI.									Inicio 01/09/2023		fin 30/11/2023		1	20	20	600	0	0	6
.1.10	Procesos vinculados con el equipamiento de Escuelas Técnicas "Programa Forjar Inet"						inicio 15/06/2023			fin 15/09/2023				1	90	140	800	0	0	10
.1.11	Procesos vinculados con la implementación del "Programa Nacional Orquestas y Coros infantiles y juveniles".					inicio 03/05/2023			fin 31/08/2023					1	90	140	900	0	0	1
.1.12	Rendiciones jurisdiccionales a través del SitraRed			inicio 01/03/2023			fin 30/06/2023							1	90	127	892	0	0	11
CONT	ROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTA	ANTIVAS (PR	OYECTOS D	E REALIZACIÓ	ON NO SELECT	IVA / ENFOQU	E PROPIAMEN	TE DICHO)												
	INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS	,						,												
CIAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Q						
.13	Programa "Volvé a la Escuela": Evaluar la gestión del Programa creado por las RESOL-2021-3027-APN-ME y RCFE 404 del 23/09/2021, en relación a las acciones de bús queda de cada estudiante para retomar y reforzar su vinculo con la escuela a lo largo del territorio nacional.						Inicio 03/06/2023			fin 30/09/2023				1	60	100	900	0	0	
1.14	Dirección de cooperación Internacional: "Evaluar la gestión de la dirección de acuerdo a las misiones y funciones definidas en la DA 1449/2020, incluyendo las casas estudiantiles en España y Francia luego del período de ASPO por Covid-19 a nivel mundial".						inicio 01/06/2023			fin 29/09/2023				1	68	50	900	0	0	1
-AN	FICACIÓN - ENERO A DICIEN	IBRE D	E 2023										Q	TIT! LAR ADJU!	Y	U RV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	то
RAS D	E AUDITORÍA Y CONTROL													1.45		246	14.368	0	0	15
trol cı	adro horas 2023													1.4	54 2.2	246 1	14.368		0	18.
													Q	TIT! LAR ADJU!	Y	U RV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	тс
	DMINISTRATIVAS													0		0	0	0	1.108	1.
RAS D	E AUDITORÍA NO PROGRAMABLES												15%	_			2.534		0	3.
140 -	E CAPACITACION												-	124 624		50 48	720 4.272		40 328	6.
	ELICENCIAS																			
	E LICENCIAS RAI													2.46	_	_	21.894	0	1.476	29



DETALLE DE ACTIVIDADES

A. Conducción.

CONDUCCIÓN (1.3)

A.1. Planeamiento UAI

(1.3.1.1.) Elaboración del Planeamiento UAI 2024

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2024.

La planificación incluye una actividad por parte de la UAI. La planificación de auditoría consiste en la confección de un documento en donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto. Para ello previamente se realiza un relevamiento general de los procesos de la Jurisdicción. Se analizan los riesgos de estos por su probabilidad e impacto. Se siguen los lineamientos de la SIGEN en cuanto a su armado. Finalizado el mismo se presenta a trayés del Sisac.

Se presentará 1 producto el 30 de octubre de 2023.

Se estiman **780 horas**.

Seguimiento del planeamiento

(1.3.1.2) Reporte de ejecución Plan Anual UAI 2022

Se presentará un producto en fecha 31 de enero de 2023.

Se estiman 17 horas.

(1.3.1.3) Reporte de ejecución Plan Anual – 1º Semestre 2023

Se presentará un producto en fecha **31de julio de 2023**.

Se estiman 17 horas.

A.2. Conducción:

(1.3.1.4) Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor.

Se estiman 40 horas.



A.3. Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

(1.3.1.5) Lineamientos Internos UAI

Involucra todas las horas relativas a las capacitaciones internas de los RRHH de la UAI, reuniones de trabajo con el equipo de conducción, entre otros.

Se estiman 58 horas.

(1.3.1.6) Procedimientos de Controles Propios de la UAI

Son las horas destinadas a todas las tareas llevadas a cabo sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la UAI. Se estiman **90 horas.**

(1.3.1.7) Procedimientos Administrativos UAI

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI: Responsable de control de Asistencia (RCA), carga Sisac, lectura y pase de notificaciones del GDE del AIT, secretaria funciones vinculadas con caja chica, viáticos entre otros.

Se estiman 75 horas.

B. Supervisión del Sistema de Control Interno.

B.1.ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

(1.2.1.1) Ley 27.275 y Decreto Reglamentario № 206/2017 (Ex Decreto № 1172/2003) Derecho de acceso a la Información Pública

Son las horas destinadas a requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Se estiman 10 horas.

(1.2.1.2) Judicial/OA/PIA

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

Se estiman 60 horas.

(1.2.1.3) Autoridades Superiores

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. También incluye las intervenciones de la UAI en los expedientes de RRHH por corrimiento de grado y horas cátedra.

A fin de cumplimentar esta tarea, se estiman 130 horas.

(1.2.1.4) Asesoramiento / Otros

Cualquier consulta efectuada por otros organismos, autoridades superiores de la Jurisdicción, SIGEN. Se estiman **246 horas.**



B.2. RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO:

(1.2.1.5) Red Federal de Control Público

Son las horas destinadas a asistir en el ámbito de competencia de la UAI a los organismos provinciales involucrados con la operatoria del ME a efectos de colaborar en la integración de las instituciones estatales de control. Concurrir a las reuniones que se celebren en el marco de la Red Federal de Control Público. Brindar información que contribuya a la realización de controles por parte de las jurisdicciones. Asistir a los organismos integrantes de la Red en relación con los requerimientos que surjan como consecuencia de la implementación de sus acciones de control. Incluir los informes producto de las auditorías realizadas en los Programas. Aportar los recursos necesarios para la realización de auditorías conjuntas.

Se estiman 1010 horas.

B.3.SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI

(1.2.1.6) Seguimiento de Observaciones y Administración Sisac

Son las horas destinadas a realizar en forma planificada proyectos tendientes a verificar el estado de avance en la regularización de las observaciones plasmadas en los informes de auditoría de ejercicios anteriores cargadas en el Sisac.

Se presentarán 2 productos el 31 de marzo de 2023 y el 30 de septiembre de 2023. Se estiman 617 horas.

(1.2.1.7) Administración Sisac Reporte Mensual Sisac-Planeamiento (DEL 1 al 5 de cada mes) Incluye seguimiento de Contrataciones a los fines previstos del Inc. D) del Art. 23 Bis del Decreto 1030/2016. Se presentarán **12** productos durante el período 2023:

a) 05/01/2023 b) 06/02/2023c) 06/03/2023d) 05/04/2023 e) 05/05/2023 f) 05/06/2023 g) 05/07/2023 h) 04/08/2023 i) 05/09/2023 j) 05/10/2023k) 06/11/2023 e l) 05/12/2023.

Se estiman **39 horas**.

(1.2.1.8) Comité de Control – Reuniones.

Ejecución a programar en el año. Se estiman **2 reuniones anuales** Se estiman **94 horas.**

(1.2.1.9) Informe Anual sobre el Funcionamiento de los Comités de Control.

Se presentará **1 producto** sobre el funcionamiento del Comité en el ejercicio anterior el **28/02/2023.** Se estiman **8 horas.**



B.4. Control de Cumplimiento Normativo

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

(1.2.1.10) CIRCULARES SIGEN: DECRETO 312/2010 (discapacidad)

Se presentará 1 producto el 31/08/2023

Se estiman 160 Horas

(1.2.1.11) Futuros Instructivos de Trabajo SIGEN

Representan de acuerdo con los lineamientos gerenciales las horas efectivas destinadas a la realización de Futuros Instructivos de Trabajo que la SIGEN publique en 2023

Se estiman 242 horas.

(1.2.1.12) IT SIGEN: Herramientas de control sobre igualdad de oportunidades y derechos.

Son las horas para verificar las acciones implementadas por el organismo sobre el tema.

Se presentará 1 producto, en fecha 28 de febrero 2023

Se estiman **185 horas**.

(1.2.1.13) Prevención Del Lavado De Dinero. LEY N° 25246 RES N° 40/2005 CPCECABA.

A demanda durante todo el año.

Se estiman 4 horas

(1.2.1.14) Régimen De Adscripciones DTO. 639/02 -RES N°9/01 SGP.

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley №26.857 y de los Decretos N°164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.

Se presentarán 2 productos en las fechas: 16 de enero de 2023 y 17 de julio de 2023.

Se estiman 16 horas.

(1.2.1.15) Inversiones Financieras -Disp. 18/97 -CGN-

Se presenta 1 producto en la cuenta de inversión que informe las inversiones financieras de existir, el 20/04/2023.

Se estiman 17 horas.

(1.2.1.16) Información a La SIGEN Sobre Los Incumplimientos Por Parte Del Me En La Remisión De La Información Establecida En Las Resoluciones JGM 194-2022 196-2022 Decreto 426-2022 DA JGM 827-2022 Y Circulares SIGEN 8 9 Y 10 2022.

Se presentarán **12** productos 15/1/2023- 15/2/2023-15/3/2023-15/4/2023-15/5/2023-15/6/2023-15/7/2023-14/8/2023-15/9/2023-15/10/2023-15/11/2023-15/12/2023.

Se estiman 130 horas.

(1.2.1.17) Verificación Del Cumplimiento De La Presentación Ddjj Integrales Ante La O.A.

Se presentará 1 producto que informe el estado de cumplimiento de la presentación por parte de los funcionarios responsables de acuerdo con la normativa vigente, el 11/10/2023.

Se estiman **51 horas**.

(1.2.1.18) IT SIGEN Responsabilidad Ambiental (3 era etapa ISSOS).

Se presentará **1** producto con el relevamiento de acciones implementadas en la jurisdicción vinculadas con la Responsabilidad ambiental **31/8/2023**.

Se estiman 216 horas.



(1.2.1.19)IT SIGEN vinculado con las TIC -

El producto se presentará 1 el 30/11/2023 conforme los lineamientos de la SIGEN en cuanto a los procedimientos de control implementados a relevar en el organismo vinculados a la TIC Se estiman 165 horas.

(1.2.1.20) IT SIGEN Encuesta Nacional de Integridad

Se presentará 1 producto el 30/9/2023. Se estiman 180 horas.

(1.2.1.21) IT SIGEN Evaluación de Desempeño y Promoción de Tramo

Se presentará 1 producto el 30/04/2023. Se estiman 250 horas.

(1.2.1.22) IT SIGEN Cumplimiento por parte del ME de la contratación de pólizas de seguro conforme el decreto 823/2021 y las de los Decretos 1187/2012 (haberes), 1189/2012 (YPF) y 1191/2012 Aerolíneas Argentinas)

Se presentará 1 producto el 31/5/2023.

Se estiman 185 horas.

(1.2.1.23) Verificación Cumplimiento por parte del Organismo Del DECRETO 721/2020: cupo laboral en el Sector Público Nacional.

Se presentará 1 producto el 31/7/2023. Se estiman 160 horas.

OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

(1.2.1.24) Opinión previa de Reglamentos Dto. 1344/2007 ART 101.

Ejecución a demanda todo el año. Se estiman 24 horas.

(1.2.1.25) Certificación Formularios de Cuenta de Inversión y Uepex

Son las certificaciones en las que interviene la UAI sobre los cuadros a presentar en la CGN.

Se presentarán 4 productos, en fecha 16 de enero, 14 de febrero y 28 de abril y 14 de julio de 2023.

Se estiman 233 horas.

• B.5. OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI

(1.2.1.26) IT SIGEN Plan Estratégico Institucional:

Se realizará un IT SIGEN vinculado con el< plan "Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una educación Justa, democrática y de Calidad" RCFE423/22)

Se presentará un producto el 31 de marzo de 2023.

Se estiman 188 horas.

(1.2.1.27) IT SIGEN Objetivos De Desarrollo Sostenible

Se presentará un producto con un relevamiento del grado de cumplimiento por parte de la Jurisdicción con respecto a los ODS, con énfasis en las cuestiones de carácter ambiental, el **31/7/2023.** Se estiman **122 horas**.



D. Otras Actividades.

• D. OTRAS ACTIVIDADES

(1.2.1.28) Consolidación de la Deuda Pública

Son las horas vinculadas con las intervenciones de la UAI en los expedientes que ingresan vinculados con la consolidación de la deuda. No se estiman productos porque la demanda es espontánea. Se estiman **8 horas.**

(1.2.1.29) Información sobre recupero patrimonial de agentes públicos (Decreto 467/99 Res. 28/2006 SGN)
Se pondrá en conocimiento de la SIGEN, a través del Sistema Informático de Seguimiento del Recupero
Patrimonial –SISREP-, sólo la existencia de novedades, dentro de las 48 horas de recibida la información.
Se estiman 12 productos dado que la demanda es espontánea podría ser la carga en el sistema sin novedad.
Se estiman 12 horas.



DETALLE DE PROYECTOS

C. Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales.C.1. Control sobre áreas de Apoyo

Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo- Enfoque horizontal				
Identificación del proyecto: 1.1.1.1.	CUENTA DE INVERSIÓN SAF 330-2022			

Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del ME-SAF 330, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022.

Alcance

La tarea se realizará mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente. La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Fecha de realización: 15/02/2023 al 20/04/2023

Horas: 974

- Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos.
- Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la información.
- Determinar la razonabilidad de la información presentada en los cuadros definidos por la normativa.
- Realizar verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria y pruebas de cumplimiento sobre la documentación justificativa de las transacciones.
- Comprobar que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo Enfoque propiamente dicho

Identificación del proyecto: 1.1.1.2.

Procesos vinculados con la gestión de CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS (financiadas por fuente local)

Objeto

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo legítimo abono. (Incluye entrega de material educativo, legítimos abonos y restauración fachada de Pizzurno).

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011 del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

<u>Período auditado:</u> Contrataciones cuyos actos de apertura fueron realizados desde el segundo semestre de 2022 al primero de 2023.

Fecha de realización: 01/08/2023 al 30/11/2023.

Horas: 1070

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso.
- Dar cumplimiento de instructivos SIGEN que se emitan.
- Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión.
- Selecciona una muestra de expedientes de compra de acuerdo de acuerdo a los lineamientos expuestos en el apartado "Alcance", de esta ficha.
- Verificar el cumplimiento normativo en los procesos de acuerdo con la normativa vigente de carácter general.
- Verificar la inclusión de una opinión explícita con relación a la normativa de "Precios Testigo",
 "Compre Trabajo Argentino" y "Re-determinación de precios".
- Constatar la confección y remisión del Plan Anual de Compras y su seguimiento.
- Verificar el cumplimiento de los Decretos de Reordenamiento.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto o	le realizaciór	n no selectiva ·	- Area d	le apoyo Ei	nfoque prop	iamente dicho

Identificación del proyecto: 1.1.1.3.

Procesos vinculados con la gestión de CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS

(financiadas por Fuente 22)

Objeto

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones. Período auditado: 2022.

Fecha de realización: 15/02/2023 al 31/05/2023.

Horas: 1170

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso.
- Dar cumplimiento de instructivos SIGEN que se emitan.
- Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión.
- Requerir una muestra de expedientes de compra de acuerdo de acuerdo a los lineamientos expuestos en el apartado "Alcance", de esta ficha.
- Verificar el cumplimiento normativo en los procesos de acuerdo con la normativa vigente y los manuales operativos de los préstamos.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización no	o selectiva - Enfoque r	propiamente dicho-	Área de apovo
,			

Identificación del proyecto: 1.1.1.4.

CIERRE DE EJERCICIO SAF 330-2022

Objeto

Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2022 y la aplicación de las normas que lo rigen.

Alcance

Los procedimientos se llevarán a cabo en las dependencias del ME que a continuación se detallan: Subsecretaría de Gestión Administrativa: Dirección de Despacho, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Dirección de Contrataciones, Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. Instituto Nacional de Educación Tecnológica- Crédito fiscal.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011))

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: Ejercicio 2022.

Fecha de realización: 02/01/2023-24/02/2023.

Horas: 450

- Relevar la normativa vigente.
- Planificar las tareas de cierre, definir los grupos de trabajo y los procedimientos a desarrollar.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Proceder al arqueo de fondos y valores y el corte de documentación
- Practicar el cierre de libros manuales y solicitar la impresión de los registros computarizados correspondientes
- Practicar el cierre de GDE de expedientes, y actos administrativos.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo
- Seguimiento Sisac: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto o	de realización no selectiva - Enfoque propiamente dicho- Área de apoyo

Identificación del proyecto:

CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN 2023

1.1.1.5.

Objeto

Controlar el cumplimiento de las actividades correspondientes al cierre de gestión, de acuerdo a lo establecido por la normativa.

Alcance

Los procedimientos se llevarán a cabo en las dependencias del ME que a continuación se detallan: Dirección de Despacho, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Contrataciones, SSGA-Unidad de Financiamiento Internacional- Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos, Instituto Nacional de Educación Tecnológica- Crédito fiscal.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: Gestión 2019-2023

Fecha de realización: 01/11/2023-23/12/2023

Horas: 450

- Relevar la normativa aplicable.
- Planificar las tareas de cierre, definir los grupos de trabajo y los procedimientos a desarrollar.
- Coordinar las tareas, lugares y horarios en que se llevarán a cabo los trabajos.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Proceder al arqueo de fondos y valores.
- Realizar el corte de documentación
- Practicar el cierre de libros manuales, GDE y registros computarizados correspondientes.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Emitir el Informe de Cierre de Gestión correspondiente.



Proyecto de re	ealización no s	selectiva -	· Área d	de apoyo – Er	ifoque P	ropiamente	Dicho
				_			

Identificación del proyecto 1.1.1.6.

Procesos vinculados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ME y la implementación de la DA 641/2021 y la RESOL SIGEN 87/2022

Objeto:

Realizar un seguimiento de las observaciones realizadas por la UAI en auditorías anteriores vinculadas con la TIC en el Ministerio y la implementación de los lineamientos establecidos por la DA 641/2022 y la RESOL SIGEN 87/2022.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

<u>Período auditado:</u> 2do semestre 2021 y 1er semestre 2022.

Fecha de realización: 01/10/2023 al 30/11/2023.

Horas: 640

- Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos.
- Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso.
- Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión.
- Realizar el seguimiento de las observaciones formuladas por la UAI en 2022 respecto a la implementación en el organismo de todos los puntos exigidos por el anexo 1. Decad-2021-641-APN-JGM "Requisitos mínimos de Seguridad de la Información para Organismos" y de la RESOL SIGEN 87/2022.
- Realizar el seguimiento de todas las demás observaciones formuladas que hubiera en el Sisac vinculadas con la TIC en el Ministerio (seguridad de espacios físicos destinados a la ubicación de los servidores; contratación de servicios tercerizados, distribución de equipamiento adquirido, entre otras).
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo- Enfoque propiamente dicho

Identificación del proyecto: 1.1.1.7

Procesos vinculados con la aplicación de la normativa vigente en materia de proceso de selección de personal, implementación de la promoción de nivel y grado Decretos 415/2021, 103/2022 y Resoluciones JGM 53/2022 y 15/2022

Objeto

Realizar un seguimiento sobre las actividades relacionadas a la gestión del capital humano en los procesos de promoción de nivel y grado.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2022-2023.

Fecha de realización: 01/06/2023 al 29/09/2023.

Horas: 720.

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso.
- Solicitar el universo del personal que se hubiera presentado al proceso de promoción de nivel y grado y seleccionar una muestra representativa de expedientes.
- Verificar en los expedientes sujetos a muestra los cumplimientos normativos y legales de acuerdo con los Decretos 415/2021, 103/2022 y Resoluciones JGM 53/2022 y 15/2022.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo – Enfoque Propiamente Dicho

Identificación del proyecto 1.1.1.15.

Formulación y Ejecución Presupuestaria: Cumplimiento presentación proyecto presupuesto ante la ONP 2024 y ejecución presupuestaria 2023

Objeto:

Es el producto destinado a informar el cumplimiento en tiempo y forma del anteproyecto de presupuesto del ejercicio siguiente y, el estado de ejecución presupuestaria financiero y físico del ejercicio vigente.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2023.

Fecha de realización: 01/09/2023 al 29/09/2023.

Horas: 169

- Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos.
- Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso.
- Verificar la presentación del anteproyecto 2024 en tiempo y forma conforme la normativa en el e-SIDIF.
- Verificar la participación de las áreas sustantivas en la formulación de metas e indicadores.
- Informar el monto del anteproyecto presentado por programa / inciso y fuente
- Relevar en el e-SIDIF el estado de ejecución del presupuesto 2023 e informar el mismo por programa e inciso y fuente
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



Identificación del proyecto

Relevamiento de Sumarios en trámite en la jurisdicción

1.1.1.16.

Objeto:

Es el producto destinado a informar la cantidad de sumarios en trámite en la jurisdicción y su estado de tratamiento.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2023.

Fecha de realización: 01/11/2023 al 15/12/2023.

Horas: 59

- <u>La presente auditoría se realizará teniendo en cuenta las limitaciones que dispone el Decreto 456/2022</u>
 <u>Reglamento de Investigaciones Administrativas.</u>
- Relevar la normativa vigente en la materia y procedimientos de control establecidos.
- Identificar en el Organismo la existencia de los responsables del proceso.
- Solicitar el listado de sumarios en trámite y su estado
- Emitir un informe donde conste lo solicitado.



C.1. Control sobre áreas Sustantivas

Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho				
Identificación del proyecto: 1.1.1.8	CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS UNIVERSITARIOS (Secretaría de Políticas Universitarias)			

Objeto

Realizar un seguimiento de las observaciones anteriores formuladas por la UAI en el proceso de Convalidaciones de Títulos Universitarios de alumnos extranjeros.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: solicitudes ingresadas entre 2020 y 2022.

Fecha de realización: 01/04/2023 al 30/06/2023.

Horas: 540.

- Relevar la normativa vigente
- Solicitar los convenios vigentes en materia de convalidación.
- Identificar en el Organismo los responsables del proceso
- Relevar el circuito de solicitud de convalidación, evaluación y otorgamiento y la existencia de procedimientos formalizados y responsables.
- Sobre una muestra de expedientes realizar pruebas de cumplimiento a fin de verificar la información relevada y la duración del trámite.
- Relevar las dificultades que hubieran tenido los convalidantes al realizar la solicitud a través del TAD.
- Constatar que la convalidación se corresponda con los títulos otorgados por instituciones universitarias extranjeras de países que han firmado convenios específicos con Argentina.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho				
Identificación del proyecto: 1.1.1.9	Programa Conectar Igualdad			

Objeto

Realizar un seguimiento de las observaciones anteriores formuladas por la UAI sobre el cumplimiento de los objetivos vinculados con la política de inclusión digital de alcance federal-Plan Conectar Igualdad aprobado por Decreto 11/2022 DCTO-2022-11-APN-PTE.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2do semestre 2022 y 1er semestre 2023.

Fecha de realización: 01/09/2023 al 30/11/2023.

Horas: 640.

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo los responsables de las acciones sustantivas del proceso vinculadas con la producción de material educativo y tecnológico y de la plataforma digital asociada al programa (https://conectarigualdad.edu.ar/inicio), como así también de la adquisición y entrega de computadoras a estudiantes de escuelas secundarias y de educación especial de las escuelas públicas.
 - Asimismo relevar la participación de la "Unidad de Coordinación del Programa Conectar Igualdad" creada en el ministerio por RESOL-2022-1021-APN-ME, en todas las acciones del Programa.
- Verificar las compras centralizadas de computadoras que se hubieran realizado y la documentación que respalde la efectiva recepción por parte del ME y entrega a las/los estudiantes. Controlar que el ME hubiera realizado la afectación específica conforme la Resolución 153/2019 de la AABE o se hubieran firmado convenios de cesión gratuita u otros que respalden la entrega.
- Concluir sobre la oportuna entrega a los alumnos una vez recibidas por el ME, al efecto de evitar costos de almacenamiento en los depósitos tercerizados ya sea de CoraSA y OcaSA.
- Relevar el universo de alumnos y docentes (o escuelas) beneficiarios del Plan en el período auditado. Tomar una muestra y si hubiera recursos UAI disponibles, verificar in situ en una muestra de jurisdicciones provinciales/escuelas, la efectiva recepción del equipamiento tecnológico y su entrega a las/los estudiantes. De no poder realizar verificaciones in situ, analizar la viabilidad de realizar encuestas virtuales a las jurisdicciones/escuelas.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho

Identificación del proyecto: 1.1.1.10

Procesos vinculados con el equipamiento de Escuelas Técnicas "Programa Forjar- Formación de Jóvenes Argentinos para el Trabajo" INET".

Objeto

Verificar el estado de rendición de fondos por parte de las escuelas técnicas de los aportes económicos extraordinarios recibidos desde el INET para equipamiento de talleres, laboratorios y espacios productivos.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011) Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2022-2023.

Fecha de realización: 15/06/2023 al 15/09/2023.

Horas: 1030.

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso.
- Relevar las dificultades en el cumplimiento de sus procesos y objetivos, que hubiera tenido el auditado en su gestión.
- Relevar el circuito de aprobación de proyectos, asignación de los aportes y rendición. Asimismo, la normativa y procedimientos implementados.
- Solicitar el universo de escuelas técnicas que hubieran obtenido financiamiento para el objeto de esta auditoría y si los hubiera, los convenios firmados.
- Tomar una muestra y verificar la rendición de fondos de acuerdo a la normativa vigente, no sólo financiera sino también de la documentación que avale el cumplimiento del objetivo de financiamiento.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Si hubiera recursos UAI disponibles, verificar in situ en una muestra de escuelas técnicas de las jurisdicciones provinciales, la efectiva adquisición del equipamiento, y su incorporación al patrimonio, lo mismo que su puesta a disposición de los estudiantes. De no poder realizar verificaciones in situ, analizar la viabilidad de realizar encuestas virtuales a las jurisdicciones/escuelas.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho

Identificación del proyecto: 1.1.1.11

Procesos vinculados con la implementación del Programa Nacional Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles (RESOL 2022-1013-APN#ME).

Objeto

Verificar el estado de implementación, rendición de fondos y de todos los puntos de control establecidos para la implementación del Programa.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2022.

Fecha de realización: 03/05/2023 AL 31/08/2023.

Horas: 1130.

Lineamientos - Procedimientos

- Relevar la normativa vigente. https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/programa-de-orquestas-y-coros-infantiles-y-juveniles/marco-normativo
- Identificar en el Organismo los responsables del proceso.
- Relevar y evaluar el respaldo documental de los procedimientos de control que hiciera el Programa en el ME, para verificar la efectiva implementación de los Coros y Orquestas en las jurisdicciones provinciales.
- Relevar los convenios firmados con las Jurisdicciones que establezcan las obligaciones de las partes.
- Verificar las compras centralizadas de instrumentos que se hubieran realizado y la entrega de los mismos a las escuelas. Al respecto controlar que el ME hubiera realizado la afectación específica conforme la Resolución 153/2019 de la AABE.
- Verificar la rendición financiera y la documentación que avale el cumplimiento de los objetivos del Convenio firmado con la UBA, CONVE-2022-92829367-APN-ME⁴.
- Relevar el universo de fondos transferidos a las jurisdicciones provinciales y municipios. Tomar una muestra y verificar la rendición de fondos y de documentación que avale el cumplimiento de los objetivos de transferencia y el cumplimiento de todos los puntos establecidos en el anexo de la RESOL 2022-1013-APN#ME).
- Aclaración: no se realizaran visitas en las jurisdicciones provinciales ya que esto está programado a través de la Red Federal de Control para que lo lleven a cabo los tribunales provinciales...
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.

 $^{^4}$ se encuentra en la carpeta X:\05 - PLAN DE AUDITORIA\2023\2023- UAI ME PAT\3- EVIDENCIA\II.4-hecho AV-ns EVALUACION DE RIESGOS\0-MINISTERIO 2022\COROS Y ORQUESTAS)



Proyecto de realización selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho				
Identificación del proyecto: 1.1.1.12	Rendiciones jurisdiccionales a través del SitraRed			

Objeto

Verificar el estado general de las Rendiciones Jurisdiccionales en el SitraRed.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2020-2022.

Fecha de realización: 01/03/2023 al 30/06/2023

Horas: 1109.

Lineamientos – Procedimientos

- Identificar en el Organismo los responsables del proceso.
- Relevar en el SitraRed por cada programa las deudas tanto de jurisdicciones como de escuelas.
- Dar traslado a la Subsecretaría de coordinación administrativa y a los programas con el fin de que aporten soluciones correctivas a llevar a cabo antes del fin de la gestión el 10/12/2023.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



Proyecto de realización no selectiva	- Area SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho
--------------------------------------	--

Identificación del proyecto: 1.1.1.13

Programa "Volvé a la Escuela"

Objeto

Evaluar la gestión del Programa creado por las RESOL-2021-3027-APN-ME y RCFE 404 del 23/09/2021, en relación a las acciones de búsqueda de cada estudiante para retomar y reforzar su vínculo con la escuela a lo largo del territorio nacional.

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011). Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: desde la creación del programa y 2022.

Fecha de realización: 03/06/2023 al 30/09/2023.

Horas: 1060.

Lineamientos - Procedimientos

- Relevar la normativa vigente⁵.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso.
- Relevar el circuito de transferencia y rendición de fondos vinculados con el objeto de esta auditoría.
- Relevar el universo de fondos transferidos a las jurisdicciones provinciales (las resoluciones están
 en la carpeta arriba mencionada). Tomar una muestra y verificar: que la transferencia se hubiera
 realizado de acuerdo a las pautas de rendición establecidas en las actas complementarias de los
 convenios, verificar la rendición de fondos de acuerdo a los gastos elegibles en las actas.
- Seguimiento y monitoreo: Verificar en la muestra, la presentación de los informes trimestrales por
 parte de las jurisdicciones y relevar y evaluar el respaldo documental de los procedimientos de
 control que hiciera el ME sobre los mismos, para respaldar la efectiva implementación del
 Programa y la re vinculación del alumnado. Relevar los indicadores que utiliza el ministerio para
 medir la efectiva vuelta al aula de las/los estudiantes y los resultados obtenidos desde la
 implementación del programa.
- Si hubiera recursos UAI disponibles, verificar in situ en una muestra de jurisdicciones provinciales, la efectiva implementación de los coros y orquestas y demás acciones vinculadas con la compra de instrumentos, su mantenimiento, incorporación al patrimonio, entre otros. De no poder realizar verificaciones in situ, analizar la viabilidad de realizar encuestas virtuales a las jurisdicciones.
- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.

⁵ (los convenios, lineamientos y resoluciones de transferencia de fondos a las jurisdicciones, están en la carpeta X:\05 - PLAN DE AUDITORIA\2023\2023- UAI ME PAT\3- EVIDENCIA\II.4-hecho AV-ns EVALUACION DE RIESGOS\0-MINISTERIO 2022\VOLVE A LA ESCUELA)



Proyecto de realización no selectiva - Área SUSTANTIVA- Enfoque propiamente dicho

Identificación del proyecto: 1.1.1.14

Dirección de cooperación internacional

Objeto

Evaluar la gestión de la dirección de acuerdo a las misiones y funciones definidas en la DA 1449/2020, incluyendo las casas estudiantiles en España y Francia luego del período de ASPO por Covid-19 a nivel mundial".

Alcance

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Período auditado: 2021-2022.

Fecha de realización: 01/06/2023 al 29/09/2023.

Horas: 1018

Lineamientos - Procedimientos

Casas de Madrid y Francia

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso.
- Evaluar la operatoria y los procesos de control interno imperante en la rendición de cuentas de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de Paris -Francia- y el Colegio Mayor Argentino Nuestra Señora de Luján de España.
- Relevar los sistemas informáticos utilizados con el fin de que ambas casas reciban y rindan fondos
- Relevar la existencias de manuales de procedimientos o reglamentos formalizados en el ME para la transferencia de fondos a las casas y la rendición.
- Analizar la documentación respaldatoria vinculada con los ingresos y egresos de las residencias y su aprobación o rechazo
 por el área sustantiva del ministerio (Dirección Nacional de Cooperación Internacional) y la SSGA como responsable final.
- Analizar el circuito de pago por transferencia de fondos directa a proveedores de ambas residencias, y, la certificación de recepción realizada sobre los servicios o bienes provistos.
- Si hubiera recursos UAI disponibles, verificar in situ la gestión administrativa de las casas.

Becas a ciudadanas/os argentinas/os en el exterior, y para extranjeros y extranjeras en la Argentina, en cooperación con actores nacionales e internacionales.

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso.
- Evaluar la operatoria, los procesos de control y reglamentos establecidos para otorgar becas
- Solicitar el universo de becas otorgadas.(por tipo y beneficiarias/ios) en el período auditado. Tomar una muestra y evaluar
 el cumplimiento de los controles establecidos en la normativa para su otorgamiento y posterior rendición por parte de
 las/los becarios.
- Relevar los sistemas informáticos utilizados para la conformación de legajos de las/os becarias/os.

Lineamientos comunes a ambas acciones:

- Se podrá todo otro procedimiento que a criterio de la AIT, AIA, Supervisora y equipo se estime conveniente llevar a cabo.
- Realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el Sisac vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados, con recomendaciones que colaboren a la implementación de controles que contribuyan a la gestión y la mitigación de riesgos.



II.8 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a la RESOL-2022-370-APN-SIGEN punto II.8:

La información mínima a incluir es:

- Estructura aprobada, indicando el acto administrativo de aprobación y, en su caso, sus modificatorios.
- Composición actual de la UAI y su apertura por especialidades o áreas de actividad, que deberá incluir el cuadro correspondiente al total de horas anuales correspondientes a la dotación de auditores al momento de presentar la planificación, generado desde el sistema informático vigente.



La UAI tiene como objetivo evaluar la eficacia del proceso de control interno del Ministerio de Educación, cuyo objeto es proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos de la jurisdicción, en particular los vinculados con:

- El cumplimiento de las leyes, normas reglamentarias, políticas y normas de procedimiento.
- La confiabilidad de la información financiera.
- ❖ El razonable cumplimiento del planeamiento presupuestario.
- La efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.
- La protección de los activos.
- Criterios y enfoque para el cumplimiento de los objetivos.

El modelo de control a ser aplicado por esta Unidad se incorpora al modelo previsto en la Ley 24.156, abarcando a toda la organización del ME, y es integral en cuanto que abarca todos los aspectos involucrados en el proceso decisorio de la jurisdicción, tanto los de legalidad, como los presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión. El examen y la evaluación del sistema de control interno institucional, así como de la calidad del desempeño de las actividades realizadas, constituyen un aspecto esencial de la actividad de la UAI-MF

La Unidad de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la autoridad superior del ME, y funcionalmente es coordinada y supervisada por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Por otra parte, cabe señalar que esta UAI ha incorporado y certificado desde el año 2006 un Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas - ISO 9001, a través del Instituto Argentino de Normalización y Certificación- IRAM. En el año 2010 y 2014, el alcance se ha ampliado, teniendo hoy en día 5 procesos certificados:

- Elaboración y presentación del plan anual de auditoría (desde el año 2006).
- Ejecución de proyectos y emisión del Informe de Auditoría (desde el año 2006).
- Seguimiento de las observaciones incluidas en los informes de auditoría (desde el año 2006).
- Intervención de la Unidad de Auditoría Interna en el marco de la Red Federal de Control Público (desde el año 2010).
- Otras actividades para dar cumplimiento a requerimientos legales y/o a solicitud de diferentes áreas del organismo (desde el año 2014).

En 2020 aún en el ASPO, la Unidad ha alcanzado satisfactoriamente el objetivo de mantenimiento y vigencia del certificado de calidad emitido en el marco de la Norma ISO 9001:2015, estando los requisitos del referencial SIGEN- IRAM 13:2013, totalmente abarcados en nuestro alcance.

Es de destacar que esta Unidad de Auditoría Interna ganó el Premio Nacional a la Calidad 2020, el que le fue otorgado el 04 de mayo de 2021 y, además en Octubre de 2021, ha recertificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2015. Asimismo en Octubre 2022 el IRAM realizó a esta UAI la auditoría de mantenimiento anual del Sistema.

Cabe señalar que, dentro de los objetivos prioritarios de esta UAI, se ha definido el cumplimiento de la planificación anual, en el entendimiento que se trata de un documento en el que confluyen las necesidades de las autoridades superiores y los lineamientos del órgano rector, respondiendo a una estrategia general de control interno.



Horas UAI 2023 Disponibles

Cuadro l	hora	s AUDITORIA 2023										
						HRS	HRS.					
AGENT	res	FUNCION	HS.P DIA	DIAS LABOR POR 2023	HORAS POR AÑO	LICENCIAS	CAPACITACIÓN	SUBTOTAL HS NETOS	HS. IMPREV. (I*15/100)	HS.ADMINISTR ATIVAS	HS. INSTRUCTIVOS SIGEN . (I*10/100) (todos futuros y planificados)	HS.AUD.Y CONTROL
1	1	Auditora interna titular (1 hora restante CONEAU+2 horas EDUCAR)	5,00	246,00	1.230,00	312,00	62,00	856,00	129,00		89,00	638,00
1	1	Auditora interna adjunta (1 hora restante CONEAU+2 horas EDUCAR)	5,00	246,00	1.230,00	312,00	62,00	856,00	129,00		89,00	638,00
	1	Supervisora de auditoría CONTABLE	8,00	246,00	1.968,00	408,00	100,00	1460,00	385,00		256,00	819,00
3	1	Supervisora de auditoría OPERACIONAL (4 horas rest	4,00	246,00	984,00	232,00	100,00	652,00	98,00		65,00	489,00
	1	Supervisora de auditoría LEGAL	4,00	246,00	984,00	208,00	50,00	726,00	109,00		72,00	545,00
	10	Auditor	8,00	246,00	19.680,00	3864,00	600,00	15216,00	2282,00		1522,00	11412,00
12	1	Auditor (3 horas restantes en CONEAU)	5,00	246,00	1.230,00	200,00	60,00	970,00	145,00		91,00	734,00
	1	Auditor (4 horas restantes en CONEAU)	4,00	246,00	984,00	208,00	60,00	716,00	107,00		72,00	537,00
1	1	administrativo (2 horas restantes en CONEAU)	6,00	246,00	1.476,00	328,00	40,00	1108,00		1108,00		
18	18	3	49,00	246,00	29.766,00	6.072,00	1.134,00	22.560,00	3.384,00	1.108,00	2.256,00	15.812,00
18		CONTROL				6072			\$ 3.384,00		18.06	8,00
			•								19.176,00	
											22.560,00	



Nómina de la Unidad de Auditoría Interna.

Auditora interna titular	Categoría	Formación
MANCINI, María Teresa	A- Extraescalafonario	Derecho – Abogada

Auditora interna Adjunta	Categoría	Formación	
FARIÑA, Carmen Liliana	B-12	Ciencias Económicas –	
	D-12	Contadora Pública	

Planta Permanente – Escalafón SINEP

Supervisoras	Categoría	Formación
RIVAS, Nadia Soledad	В 0	Derecho – Abogada
VAAMONDE, Adriana Cristina	B 8	Ciencias Económicas – Contadora Pública
ZABASKY, Andrea Fabiana	A 8	Ciencias Económicas – Contadora Pública

Auditores	Categoría	Formación
ABACA, Raúl Osvaldo	C 13	Ciencias Económicas – Contador Público
BOTTI, Gladys Patricia	C 13	Informática
CEBALLOS FIGUEROA, María Ángeles	C 2	Ciencias Económicas – Lic. en Administración.
COMAN, Raquel Analía	D 4	Licenciatura en Gestión de Políticas Públicas
FERRARO, Osvaldo María	B 6	Derecho – Abogado
SIMONCINI, Marcelo Alberto	C 13	Ciencias Económicas – Contador Público
STREET, María Valeria	A 8	Ciencias Económicas – Contadora Pública – Licenciada en Administración



Administrativos	Categoría	Formación
MOSCATEL, Juan Carlos	C 8	Abogacía

Planta Transitoria – Escalafón SINEP

Auditores	Categoría	Formación
LATORRES, Mirta	B 4	Ciencias Económicas - Licenciada en Administración y Gestión de Empresas y Contadora pública.
SALATINO, Natalia	B 5	Ingeniera en Informática
SEMPERTEGUI RODRIGO, Lourdes Angélica	В3	Ciencias Económicas – Contadora Pública
TORRES, Patricia Lorena	B2	Ciencias Económicas – Licenciada en Administración

Contratos de Locación de Obra y Servicios - LOYS

Auditores	Categoría	Formación
GARCIA TORRES, Maximiliano Javier	Asistente II	Derecho – Abogado

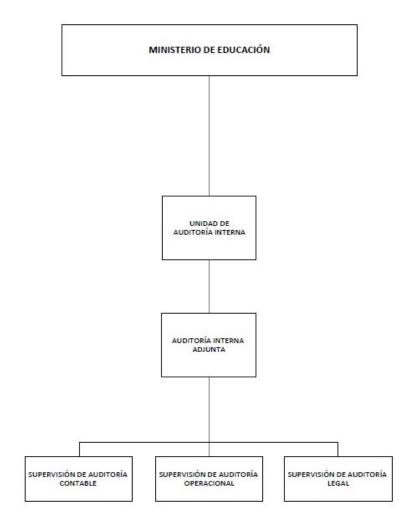


Escalafón	Recursos Humanos UAI	%
Personal Planta Permanente	12	63.15
Personal Planta Transitoria	4	21.05
Contrato LOYS	1	10.52
AIT	1	5.28
TOTAL, CARGOS AFECTADOS A LA PLANIFICACIÓN 2023 DE LA UAI ME	18	100



Estructura de la Unidad de Auditoría Interna.

Por la Decisión Administrativa N° 1449/2020 se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Educación de la Nación. Cabe aclarar que, en particular, en los anexos que constan en los IF-2020-24743543-APN-DNDO#JGM e IF-2020-24745320-APN-DNDO#JGM de dicha Decisión Administrativa, constan la responsabilidad primaria y acciones a llevar a cabo por la Unidad de Auditoría Interna, y, las acciones a llevar a cabo por la auditoría interna adjunta, la supervisión de auditoría contable, la supervisión de auditoría operacional, y la supervisión de auditoría legal (que se exponen abajo del organigrama).





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Responsabilidad Primaria

Examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del Sistema de Control Interno del Ministerio con ajuste a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, a fin de asistir a la máxima autoridad de la Jurisdicción en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 101 de la Ley N° 24.156 y prestar asesoramiento a todas las unidades organizativas del Ministerio en materia de su competencia.

- 1. Elaborar el Plan Estratégico de Auditoría o Plan Global y el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, los lineamientos y pautas definidas por la Sindicatura General de la Nación y por la máxima autoridad de la Jurisdicción.
- 2. Ejecutar el Plan de Trabajo con integridad y debido cuidado profesional, asegurando la obtención de evidencias competentes, relevantes y suficientes para formar y sustentar sus juicios y afirmaciones.
- 3. Elaborar informes de auditoría, mantener un diálogo activo, abierto y constructivo con las áreas auditadas y comunicar sus resultados a la máxima autoridad del Ministerio y a la Sindicatura General de la Nación e intervenir en los trámites de consolidación del pasivo público, en el ámbito de su competencia.
- Efectuar el seguimiento periódico de la instrumentación de las medidas correctivas comprometidas por la Jurisdicción, dirigidas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y, brindar asesoramiento en el ámbito de su competencia.
- 5. Promover la cultura de control en toda la Jurisdicción, participando en el Comité de Control Interno, así como propiciando la adopción de herramientas y metodologías tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, entre otras.
- 6. Registrar su planificación, el desarrollo y resultados de su labor y demás información que se le requiera a través de los sistemas, aplicativos o formularios electrónicos que al efecto determine la Sindicatura General de la Nación.
- 7. Emitir opinión, en el ámbito de su competencia, respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones, en forma previa a su aprobación, constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.
- 8. Mantener informada a la autoridad superior de la Jurisdicción y a la Sindicatura General de la Nación sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción, e informar a la citada Sindicatura, a través del Sistema que establezca el estado de los procedimientos de recupero pendientes.
- Evaluar el desempeño del plantel de la Unidad de Auditoría Interna, verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y procurar niveles de capacitación acorde con las necesidades específicas del personal.



 Realizar todas las actividades necesarias que se deriven de la participación de la Jurisdicción en la Red Federal de Control Público o las que en el futuro pudieran crearse.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA / AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA

- 1. Asistir al/la Auditor/a Interno/a Titular en la confección del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y coordinar y controlar su ejecución.
- 2. Colaborar con el/la Auditor/a Interno/a Titular en el diseño y elaboración de la matriz de ponderación, evaluación y mapa de riesgos para la planificación de los proyectos de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos definidos por la Sindicatura General de la Nación manteniéndola actualizada en función de los resultados de las actividades de auditoría y cambios organizacionales que se produzcan.
- 3. Asignar los recursos humanos a cada uno de los proyectos y actividades, proporcionar instrucciones y verificar la observancia de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Realizar el seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y evaluar la calidad de los proyectos de informes de auditoría realizados por los/as Supervisores/as de Auditoría.
- 5. Supervisar las tareas de seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna.
- 6. Definir criterios para la capacitación del personal de la Jurisdicción y asistir al/la Auditor/a Interno/a Titular en la evaluación del desempeño técnico-profesional del personal de las áreas a su cargo.
- 7. Intervenir en el análisis y opinión de la Unidad de Auditoría Interna respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones en forma previa a su aprobación.
- 8. Asistir al/ a la Auditor/a Interno/a Titular en los trámites de consolidación del pasivo público.
- 9. Colaborar con el/la Auditor/a Interno/a Titular a fin de mantener informada a la máxima autoridad de la Jurisdicción y a la Sindicatura General de la Nación sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la Jurisdicción.
- 10. Reemplazar al/a la Auditor/a Interno/a Titular en caso de ausencia o vacancia temporaria de sus funciones.



AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA / SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA CONTABLE

Acciones:

- Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia.
- 2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y, conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
- 3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes.
- 4. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 5. Evaluar y emitir opinión en materia administrativo-contable, presupuestaria y financiera, en el marco de sus tareas o a requerimiento de la Auditoría Interna Titular y/o Auditoría Interna Adjunta, analizando la economía, eficiencia y eficacia de las actividades sujetas a análisis.
- Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la Unidad de Auditoría Interna en los sistemas informáticos que establezca la Sindicatura General de la Nación.
- 7. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
- 8. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA / SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA OPERACIONAL

- 1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia.
- 2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
- 3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Evaluar y emitir opinión respecto del cumplimiento de planes, metas y objetivos de los programas y actividades sujetos a análisis, en el marco de sus tareas o a requerimiento de la Auditoría Interna Titular y/o Auditoría Interna Adjunta.
- 5. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la Unidad de Auditoría Interna en los sistemas informáticos que establezca la Sindicatura General de la Nación.



- 6. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
- 7. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación.

AUDITORÍA INTERNA ADJUNTA / SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA LEGAL

- 1. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Auditoría y del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia.
- 2. Programar y coordinar las tareas del equipo de auditoría actuante, conducir los trabajos de auditoría aplicando programas de trabajo y conformar los proyectos de informes de las áreas de su competencia.
- 3. Supervisar el efectivo sustento técnico, normativo y documental de la información contenida en los proyectos de informes. Garantizar la confección de los correspondientes papeles de trabajo en cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- 4. Evaluar y emitir opinión respecto de la legalidad de las actividades sujetas a análisis, en el marco de sus tareas o a requerimiento de la Auditoría Interna Titular y/o Auditoría Interna Adjunta.
- 5. Controlar la debida carga de los resultados de las tareas de la Unidad de Auditoría Interna en los sistemas informáticos que establezca la Sindicatura General de la Nación.
- 6. Controlar el cumplimiento de las acciones correctivas comprometidas por las áreas competentes para regularizar las observaciones de los informes de auditoría e informar acerca del mismo.
- 7. Monitorear el desempeño técnico-profesional del personal y generar acciones correctivas. Detectar y proponer necesidades de capacitación.